



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 461

Bogotá, D. C., miércoles, 10 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 07 DE 2022

(septiembre 28)

Hora: 9:47 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

#### MESA DIRECTIVA

Presidente Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Vicepresidente Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Secretario Comisión, Dr. *Juan Carlos Rivera Peña*.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días a todos. Por instrucciones de la señora Presidente se abre el registro.

Señores representantes, por favor registrarse. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muy buenos días, siendo las 9:47 a. m., del día 28 de septiembre del año 2022, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, sírvase certificar si hay quórum, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio.

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	DURANTE LA SESIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexander	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth		SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		SÍ
Pérez Altamiranda Gersel Luis	SÍ	
Racero Mayorca David Ricardo	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	Excusa	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Proceda entonces, señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día. **Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**Cuatrenio Constitucional 2022-2026**

**Legislatura 2022-2023**

**Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de  
diciembre de 2022**

**Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN SEGUNDA**

**“SALÓN LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 28 de septiembre de 2022**

**Hora: 9:00 a. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación del Orden del Día**

**III**

**Discusión y votación de proyectos de ley en  
primer debate**

- **Proyecto de ley número 109 de 2022  
Cámara, 251 de 2022 Senado, por medio de la cual  
se aprueba el “Acuerdo Regional sobre el acceso a  
la información, la participación pública y el acceso  
a la justicia en asuntos ambientales en América  
Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica,  
el 4 de marzo de 2018”.**

**AUTOR**

Ministro del Interior, Dr. *Daniel Palacios  
Martínez*

Ministro de Justicia y del Derecho (e), Dr. *Camilo  
Andrés Rojas*

Ministra de Cultura, Dra. *Angélica María Mayolo*

Ministra de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones, Dra. *Carmen Ligia Valderrama*.

Viceministro de Políticas y Normalización  
Ambiental encargado de las funciones del Ministro  
de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. *Francisco  
José Cruz*.

Viceministro de Asuntos Multilaterales (e), Dr.  
*Carlos Arturo Morales*.

**PONENTE**

Honorable Representante *David Ricardo Racero  
Mayorga*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Andrés David Calle  
Aguas*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Fernando David Niño  
Aristizábal*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Alexánder Guarín  
Silva*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Jorge Rodrigo Tovar  
Vélez*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Carolina Giraldo  
Botero*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang  
Díaz*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Norman David Bañol  
Álvarez*, Ponente

Honorable Representante *Édison Vladimir Olaya  
Mancipe*, Ponente

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez  
Pinto*, Ponente

**PUBLICACIÓN**

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso*  
número 1566 de 2021

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del  
Congreso* número 095 de 2022

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del  
Congreso* número 385 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del  
Congreso* número 1038 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del  
Congreso* número 1056 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01  
de 2003): septiembre 27 de 2022.

- **Proyecto de ley número 038 de 2022  
Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo  
42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito  
de definir la situación militar como requisito para  
acceder al campo laboral.**

**AUTOR:**

Honorable Representante *Juan Carlos Wills  
Ospina*

**PONENTES:**

Honorable Representante *Fernando David Niño  
Mendoza*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Edinson Vladimir  
Olaya Mancipe*, Ponente

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez  
Pinto*, Ponente

Honorable Representante *David Alejandro Toro  
Ramírez*, Ponente

**PUBLICACIÓN**

Texto Proyecto de ley número *Gaceta del  
Congreso* número 860 de 2022

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso*  
número 1088 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01  
de 2003): septiembre 27 de 2022.

**IV**

**Anuncio de Proyectos de ley para discusión y  
votación en primer debate**

**(Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V**

Lo que propongan los honorables  
Representantes

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidente, por unanimidad.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

### III.

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de ley número 109 de 2022 Cámara, número 251 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado con Escazú - Costa Rica el 4 de marzo 2018.

Autores: Ministro del Interior, *Daniel Palacios*; Ministro de Justicia, *Camilo Andrés Rojas*; Ministra de Cultura, *Angélica Mayolo*; Ministra de Tecnologías, Información y Comunicación, *Carmen Ligia Valderrama*; Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Doctor *Francisco José Cruz*; Viceministro de Asuntos Multilaterales (e) *Carlos Arturo Morales*.

Ponentes: Honorable Representante *David Ricardo Racero*, *Andrés David Calle*, *Fernando David Niño*, *Alexánder Guarín*, *Jorge Rodrigo Tovar*, *Carolina Giraldo Botero*, *Elizabeth Jay-Pang*, *Norman David Bañol*, *Edison Vladimir Olaya*, *Erika Sánchez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1566 de 2021

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 095 de 2022

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 385 de 2022

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2022

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2022

Fecha de anuncio: septiembre 27 de 2022.

Le informo, señora Presidente, que hay una proposición en la Secretaría de aplazamiento a este proyecto, procedo a leerla para que usted la ponga en consideración.

### PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO.

De manera cordial me permito solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 Senado, número 109 de 2022 Cámara, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información a la Participación Pública del Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú - Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, por las siguientes razones, el proyecto de ley que busca ratificar el Acuerdo de Escazú aún genera profundas dudas en diferentes sectores de la academia y del sector productivo del país, del resultado de la Audiencia Pública llevado a cabo el 1º de septiembre de 2022, se puede evidenciar que existen varias inquietudes aún sin resolver acerca de la necesidad o no aprobar el Acuerdo de Escazú, que como lo manifestaron algunos voces en la referida audiencia pública para la firma y posterior proceso de ratificación del acuerdo, no se han tenido en cuenta varios sectores y comunidades del país, sería deseable y prudente que antes de la ratificación del Acuerdo se hiciera una mesa técnica con el Gobierno y los sectores interesados con el fin de generar tranquilidad y de ser el caso hacer salvedades necesarias como paso previo a lo que aquí se pretende, que ante la incertidumbre en relación con las implicaciones del acuerdo que merecen ser revisadas con mayor detenimiento, presenté derechos de petición a varias autoridades del Estado, con el fin de resolver inquietudes en relación con sus diferentes especialidades y hasta la fecha no se ha tenido la respuesta de todos, siendo necesario contar con estos insumos para así tomar una decisión más informada y acertada de cara al país.

Atentamente, el Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene el uso de la palabra, antes de poner en consideración la proposición de aplazamiento, el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Un saludo muy especial para todos en esta mañana, a la Ministra María Susana, Ministro Néstor, a los viceministros que también están por acá, a todos mis compañeros un saludo muy especial y espero que estén muy bien, saludar especialmente a todos los que se encuentran en este recinto, a todos los jóvenes que veo que están acá y que, además, también quiero felicitar por esa labor que hacen de defensa del medio ambiente, yo también quiero decir que como Conservador siento y creo en el

deber de cuidar el medio ambiente, de protegerlo y de tener una economía sostenible con el medio ambiente, así que también quisiera manifestar eso antes de mencionar y de hablar de la proposición que acabo de hacer de aplazamiento, porque quiero hacerle una petición, Andrés qué pena, pero a ver si nos escuchamos entre los congresistas, porque este es un debate importante y hay que darlo con altura, con tecnicismo y que nos escuchemos entre todos.

Yo acabo de radicar una proposición de aplazamiento, todos saben que yo promoví una audiencia pública que, de hecho, fue muy buena, hubo muchos participantes de aquí, la hicimos en conjunto, inclusive, con Carolina y con varios representantes más, y de ahí hubo algunas conclusiones y quiero primero referirme a eso.

Una de las conclusiones es que, definitivamente, ministros, una de las conclusiones de la audiencia pública es que, definitivamente, el sector productivo tiene algunas preocupaciones respecto al acuerdo de Escazú, es natural, eso no significa que estén en contra o a favor, es que tiene unas preocupaciones y que hoy aún no han sido resueltas y, queridos compañeros a la fecha de hoy, no han sido resueltas las inquietudes al sector productivo, a los gremios. Se llevó la inquietud hacia el Ministerio, pero hoy no ha habido una mesa técnica que se propuso, un punto de encuentro con el Ministerio; porque si el sector productivo, yo les pregunto, compañeros, si el sector productivo que tiene la mayoría de la generación de empleo del país, está preocupado, yo creo que se merecen también una respuesta y se merecen una respuesta del Ministerio que está a cargo, por supuesto, y se merecen también de acuerdo a la audiencia pública y al compromiso que se hizo, pero hoy lo que quiero decir y dejar aquí, es que no se ha hecho.

Lo segundo es que yo también radiqué el día 13 unos derechos de petición en ese sentido, porque veía que no se manifestaba, yo radiqué unos derechos de petición con algunas preguntas respecto al tema de Escazú, a varios ministerios entre ellos Mininterior, Minas y Ambiente y a la fecha, Ministra, no he recibido la respuesta y hay un plazo de 5 días hábiles, ya debería haber recibido la respuesta y no tengo la respuesta de los derechos de petición, entonces, no quiero, primero, aplazar el debate en el sentido de decir que es que con esto que sea una maniobra dilatoria porque no pretendo eso, además, qué bueno que lo debatamos y lo asumamos con altura, pero sí les acabo de explicar dos inquietudes que no han sido resueltas, entonces yo estaría dispuesto a dejarlo como constancia, pero sí, por lo menos, se garantiza que en el debate se dé respuesta por parte de los ministerios y especialmente en cabeza de Minambiente, a los derechos de petición, quisiera tener esa garantía para avanzar con el debate y que demos el debate, porque realmente no tuve la respuesta, hoy los gremios y el sector productivo están preocupados y creo que es muy necesario que dejemos unas constancias que son necesarias para avanzar en este proyecto de ley si es que así lo quiere

esta Comisión y así lo quiere también la Cámara en su momento, pero que queden las constancias necesarias.

Eso quería decir y quisiera recibir esa respuesta para dar tranquilidad y continuar hoy o someter a votación la proposición de aplazamiento, con lo que les cuento que creo que es el derecho de nosotros, compañeros, también, hacer un ejercicio democrático de control político y que lo hagamos bien y que se den las respuestas necesarias para debatir los proyectos como corresponde. Muchas gracias, querida Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir del Centro Democrático.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días aquí a nuestros compañeros.

Respaldo la proposición de mi compañero del Partido Conservador, con un punto que ha sido reiterativo en la Comisión Segunda, señora Presidente y lo hemos referido siempre, y he citado algunas consideraciones que nuestros mismos compañeros de esta Comisión Segunda Constitucional han hecho referencia, desde la Mesa Directiva hasta las mismas bancadas que hoy hacen presencia, en donde debemos hacer respetar los procedimientos de la Ley 5ª, señora Presidente, hacemos nosotros requerimientos formales, hacemos solicitudes respetuosas para que previamente al inicio de la Comisión podamos nosotros tener absueltas las inquietudes correspondientes para dar el debate correspondiente aquí en la sesión. Hoy nos acompaña la Ministra de Medio Ambiente y le agradecemos, sin embargo, señora Ministra, como lo decía mi compañero Conservador, previamente nosotros debemos avocar conocimiento de manera formal, de manera documental para, por supuesto, dar un debate a la altura, con cifras, con datos, con estadísticas para que la gran expectativa que tiene el país, la gran expectativa que tienen todos estos jóvenes que hoy nos están acompañando en el desarrollo de esa sesión, podamos nosotros de la misma manera tomar las decisiones, hacer las intervenciones, realizar las proposiciones que se deban hacer, señora Ministra, y no de manera tardía, 1, en el desarrollo de la sesión, o 2, incluso, enviando simplemente delegados del Gobierno nacional que muchas veces han manifestado no tener la autoridad del poder de decisión, ni muchas veces poder absolver de fondo las inquietudes que nosotros tengamos; entiendo, por supuesto la importancia, pero es un llamado respetuoso a los compañeros de nuestra Comisión, si nos vamos a hacer respetar, si vamos nosotros a empezar a materializar, llevamos dos meses, señora Presidente, y ha sido una costumbre, ha sido ya me atrevería a decir en un 80% o 90% del desarrollo de las sesiones que hemos tenido a la fecha, ha sido

solamente con enviados, por supuesto, respetando la importancia que tienen ellos y la autoridad que tienen en sus despachos, pero es que acá como lo decía mi compañero también de Vichada, las comunidades nos hacen el reclamo y la solicitud es a nosotros como representantes a la Cámara en el Congreso de la República, señora Presidente y no como usted lo decía, compañero de Vichada, enviar sencillamente a un integrante de la Unidad Técnica Legislativa para que absuelva las inquietudes que nosotros tengamos en el seno del Congreso.

Es básicamente eso, señora Presidente, respaldo, por supuesto, la iniciativa, la proposición que hace mi compañero del Partido Conservador.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Érika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muy buenos días. Señora Ministra, Doctora María Susana, bienvenida, esta también es su Comisión y para nosotros es muy importante que también se le dé respuesta a los representantes que acaban de intervenir en el tema de la proposición.

Yo invito a que el debate se dé porque Colombia y los colombianos están esperando que nosotros seamos esos defensores del medio ambiente, nosotros como Estado social de derecho tenemos que velar porque se garanticen realmente los derechos de nuestros líderes y lideresas, pero no podemos obviar la intervención del Representante que me preocupa que a esta fecha no haya recibido la respuesta de su derecho de petición y que no se le haya suministrado la información que quizás no se desarrolló en la audiencia que ya se dio a cabo, donde participaron ambos sectores, los que no están de acuerdo con la rectificación y los que sí estamos de acuerdo con que ya no se prolongue más este debate y con que se ratifique y que Colombia sea ese ejemplo también en Latinoamérica y en el mundo entero de defender el medio ambiente y de garantizar el pleno y goce efectivo de los derechos de nuestros líderes y lideresas, entonces, hago un llamado al Gobierno nacional para que llevemos a cabo un acuerdo, para que se establezca, revisemos en la Ley 5ª qué se nos permite, para que quede un documento oficial donde ese compromiso del Gobierno sea resolver la desinformación, porque yo considero que hay mucha desinformación en el sector empresarial y muchos de los mitos que surgen a través de la ratificación del acuerdo se centran en, de una u otra manera mostrar el sector empresarial que se van a ver afectados con la defensa y la garantía de los derechos de los líderes, con el acceso a la información y con que también tengamos herramientas para resolver los problemas judiciales ambientales, entonces, yo quiero elevar una petición, señora Presidente, para que el debate no se aplace, pero que la solicitud y la petición respetuosa del Representante, se lleve conforme, para

que haya un ejercicio democrático, para que ellos tengan la respuesta del Gobierno, porque es que acá no es un tema de Gobierno, acá es un tema de país, acá es un tema de futuro, acá es un tema de protección del medio ambiente y el medio ambiente no es solamente para Colombia, es para el planeta entero, entonces los que tenemos hijos tenemos que velar qué país le vamos a entregar a nuestros hijos.

Yo estoy tomando una postura de respeto también para que al compañero se le garantice su derecho de que se le puedan suministrar las respuestas que ha solicitado y que tengan la tranquilidad de que lo que se busca con este acuerdo es el bienestar de todos. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial.

En primer lugar queremos dar gracias a la madre naturaleza, al padre universal por estar en este debate, creo que hay que avanzar, reconocer, Luis Miguel, la intención, acompañamos la intención de que justamente uno de los pilares del Acuerdo de Escazú es acceso a la información, entonces es muy importante, sin embargo, creo que estamos los actores, está la Ministra de Ambiente, el Ministro de Justicia, el Vicecanciller, está el Viceministro del Interior, es decir, está el Gobierno para que nos pueda ilustrar, además, recordar que sigue el trámite legislativo del acuerdo y seguramente de aquí a que pase a Plenaria de Cámara, si hay aprobación en esta Comisión, van a haber tiempos para seguir discutiendo. Es importante recordar y saludar muy especialmente a la ciudadanía que nos acompaña, que ese tal vez ha sido uno de los temas que más debate público ha tenido y no solo en este año sino en años anteriores, entonces, honorable Representante Luis Miguel, gracias para que nos escuchemos los congresistas, nos parece importante que podamos avanzar en clave dejarlo como constancia, acá tenemos los jefes de cartera que nos pueden ampliar la información, pero el país y la madre naturaleza requieren con urgencia que se siga este trámite legislativo, no podemos seguir aplazando, claro que vamos a seguir efectivamente conversando, vamos a seguir informando y acá todas las opiniones son importantes porque esta es una construcción que hacemos entre todos, entonces, solicitaríamos con la anuencia de quien hace la proposición, que lo dejemos como constancia y entremos en el debate y démonos los tiempos necesarios para hacer el debate y que el Acuerdo de Escazú pueda seguir su trámite legislativo hacia el cuarto debate en Plenaria de Cámara. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Doctora Carolina Giraldo y se prepara el Representante Gersel Pérez Altamiranda.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, un saludo muy especial para todos y todas, tenemos esta sala llena en este momento y eso significa una expectativa enorme respecto a lo que va a pasar hoy en la Comisión Segunda, yo invitaría a mi compañero el Representante Luis Miguel a que avancemos en el debate, hicimos juntos una audiencia pública donde pudimos escuchar las diferentes observaciones, puntos de vista, creo que hay que seguir informando como bien lo acaba de decir nuestro Representante, porque definitivamente sobre el Acuerdo de Escazú montaron un montón de mitos y leyendas, un montón de desinformación, ahora bien, quienes hemos leído el Acuerdo, quienes hemos conocido lo que hay detrás, sabemos que aquí solamente hay cosas buenas para este país, dejémosle a este país esto que va a ser muy bueno, esta pañoleta como movimiento dice, Escazú Ahora, y ahora en este momento en la Comisión Segunda significa ya, no le demos más dilaciones a este debate que ha esperado el país, no durante 2 meses que llevamos nosotros acá sino durante años, yo participé como líder social y ambiental en foros relacionados con el Acuerdo de Escazú tal vez en el año 2020, entonces, ha habido suficiente debate, suficiente ilustración en el país, yo creo que esta Comisión no puede ser inferior a las expectativas de la ciudadanía así, que los invito y las invito a que avancemos en el debate y ojalá que el Representante pueda reconsiderar la proposición y dejarla como una constancia. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias, Presidenta. Agradecerle la presencia a la Ministra de Ambiente, al Ministro de Justicia y a los equipos de trabajo. A mí sí me preocupa, señora Presidente, lo manifestado por el Honorable Representante Luis Miguel, cómo es posible que un Congresista que adelante una audiencia y remite una solicitud al Ministerio de Ambiente el 13 de septiembre, a fecha de hoy, no tenga respuesta y más conociendo la Cartera del Ministerio de Ambiente que el día de hoy se desarrollaba este primer debate en esta Comisión, yo sí creo que aquí hay que dejar precedentes, nosotros tenemos, si bien es cierto, 2 meses y unos días como congresistas, tenemos un mes y algo en la Comisión Segunda por el tiempo que se tardó en la conformación de las comisiones, pero nosotros tampoco podemos permitir que el Gobierno mande mensajes equivocados ni con los congresistas, ni con los ciudadanos, ellos tienen una obligación y la respuesta debió entregarse los 5 días siguientes de radicado el derecho de petición de acuerdo a

la Ley 5ª, yo no sé si el Honorable Representante Luis Miguel dejará constancia o se mantendrá en la solicitud de aplazamiento, pero sí creo que nosotros debemos sentar un precedente y ojalá que el Ministerio de Ambiente responda antes de pasar a primer debate. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Buenos días a todos.

Independientemente de si nuestro colega Conservador decide dejar o no como constancia, yo sí creo que debemos sentar un precedente con lo que está pasando el día de hoy, ya que no es la primera vez que llegamos a un debate sin que entidades del Gobierno nacional nos den las herramientas y las respuestas para que nosotros todos los congresistas y el país en general, podamos dar una discusión informados y con las herramientas necesarias, entonces yo sí quiero aprovechar que hay cuatro ministerios presentes para hacerle un llamado al Gobierno nacional y es que no nos pueden seguir dando esas respuestas 5 minutos antes de los debates o peor aún, lo que pasó con nuestro colega Conservador que desde el 13 de septiembre radicó un derecho de petición el cual su respuesta es clave para el desarrollo de este debate y al sol de hoy, casi 15 días después no tiene todavía respuesta, entonces, repito, independientemente de la decisión que tome el Representante López, sí quisiera que el Gobierno nacional, por favor, le dé más de importancia a los debates que están dándose en la Comisión Segunda. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang y se prepara el Representante Andrés Calle Aguas.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, señora Presidente. Un saludo muy especial para todos los invitados especiales, los ministerios y bueno a todos mis colegas.

Yo me uno a la solicitud que hace la mayoría de mis compañeros y colegas en la mañana de hoy de poder continuar con este importante debate, yo que soy una mujer defensora del medio ambiente y que vengo de una comunidad donde el alma es el medio ambiente, cómo es el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para nosotros es muy importante este debate, hemos estado esperando porque conocemos que es la garantía para todo lo que nosotros visionamos de ese desarrollo sostenible para nuestro archipiélago;

sin embargo, señora Presidente, yo sí quisiera que a partir de hoy mandáramos al Gobierno nacional algo contundente, porque no solamente es hoy que se le ha negado la información a uno de nuestros compañeros, sino que yo tengo una citación para un debate de puertos el próximo martes y no tengo toda la información y estoy anunciando a la Superpuerto, a todos los ministerios que, por favor, manden la información porque nosotros somos una Comisión que estamos trabajando, estamos haciendo un trabajo serio, contundente, esta Comisión tiene mucho que ver con el desarrollo del país, la competencia, la competitividad, la capacidad y para lo tanto nosotros necesitamos que el Gobierno nacional nos ponga más de interés a este trabajo que nosotros hemos venido desarrollando desde la Comisión Segunda, permanentemente nosotros tenemos muchísimos ámbitos y los estamos trabajando y consideramos que es la articulación que nosotros necesitamos, yo sé que el Gobierno nacional también está empezando su periodo y que necesita información, pero nosotros también necesitamos información de ellos para no ir a cometer ninguna violación en la información sino llegar exactos con la información adecuada, oportuna y con calidad a toda la comunidad de cada una de las regiones que está muy atenta y sobre todo, a ese gran debate hoy de este Tratado tan importante para el desarrollo ambiental de nuestro país. Muchas gracias y solicito al Doctor López dejar como constancia esta proposición.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Doctor Andrés Calle Aguas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, señora Presidente. Con un saludo muy especial para todas y todos los compañeros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para nuestro Viceministro de origen Liberal, el Doctor Gustavo García, para el Ministro Osuna, hombres liberales que han sido defensores como somos nosotros las bases liberales del derecho al medio ambiente, a la Ministra Susana Muhamad, defensora de derechos del medio ambiente, desde hace mucho tiempo que, por supuesto, ha luchado por la aprobación de este proyecto de Escazú, un saludo especial y protagónico para quienes hoy nos acompañan en las barras de la Comisión Segunda, para todos los que ven la transmisión en vivo este importante debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Es un deber imperativo de esta Comisión darle respuesta a esos millones de colombianos que están esperando la aprobación de este importante proyecto de ley, un proyecto que tiene origen en la firma del Acuerdo de Escazú desde 2018, Doctor Racero, nosotros pudimos presenciar cómo desde 2019 cuando se presentó por primera vez esta iniciativa, hemos visto diferentes actos dilatorios

de quien ostentara el Gobierno anterior y en este nuevo periodo de cambio nosotros tenemos esa inmensa responsabilidad con esos más de 152 conflictos ambientales que hoy están viviendo en los territorios, por eso, Doctor Luis Miguel, usted como un defensor del medio ambiente, no pensemos tanto en la forma sino en el fondo, en lo que están esperando esos millones de defensores de Derechos Humanos que hoy esperan una respuesta para la protección de sus derechos, la garantía del acceso a la información prioritaria para poder así ejercer los derechos legítimos de nuestras comunidades.

Es importante darle avance a este proyecto, por supuesto, con el compromiso del Gobierno nacional para que en el debate que falta de este proyecto de ley en la Plenaria de la Cámara de Representantes se dé respuesta a sus inquietudes de manera oportuna y rápida, es el compromiso y por eso queremos pedirle desde esta Bancada del Partido Liberal, que pueda dejar esa proposición de aplazamiento como una constancia, para así, en esa responsabilidad que tenemos con estos cientos de personas que esperan la aprobación de este proyecto, pueda ser una realidad para ellos. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Doctor David Racero y posteriormente el Doctor Luis Miguel López Aristizábal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenos días, gracias, Presidenta.

Yo creo que este es un proyecto que ha generado mucha discusión en dos años, apreciados representantes del Partido Conservador y de Cambio Radical, y sin lugar a dudas, hay mucha información al respecto, tal vez de los pocos temas que ha generado mucha discusión, audiencias públicas; 5 o 6 más o menos, ¿cuántas? 3 ahorita en este periodo, pero de los 2 años que llevábamos antes porque sí hubo discusión, pero, por supuesto, Representante Luis, que hay unas preocupaciones válidas como Congresista y yo estoy seguro de que el Gobierno aquí presente, el compromiso que tiene por este proyecto, por generar una interlocución válida con todos los actores, va a ser posible que de esta discusión que salga hoy, se pueda seguir profundizando para la discusión de Plenaria, nos queda el último debate, acá hay 5 carteras; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura con los 2 viceministros, Ministra de Ambiente, Ministro de Justicia, Vicecanciller que entiendo tiene que retirarse ahora, llegó muy temprano, siempre puntual, por supuesto, tendrá otras cosas y lo esperamos, acá hay 5 carteras presentes, apreciados colegas, eso demuestra el interés, no solo con el proyecto sino con esta Comisión y con los congresistas acá presentes de poder generar una interlocución válida con altura y con argumentos, las ponencias que hay ponencia negativa y ponencia positiva, también profundiza la

discusión, entonces, yo creo que si la preocupación es generar espacios de diálogo, de concertación para solventar ciertas dudas, ciertas inquietudes ante ciertos sectores, qué más propicio que el debate en sí mismo que vamos a generar hoy, así que, yo también le pido comedidamente, Representante, que pueda dejar como constancia su solicitud de aplazamiento, si no, por supuesto, está en su derecho para que lo pongamos en consideración y en votación, pero creo que sería un buen precedente, Representante, de mi parte también como Congresista del Pacto Histórico, lo acompañaría a usted, Representante, a solicitar con más ahínco al Gobierno que se den trámite a las inquietudes, a las respuestas y que para la Plenaria, por supuesto, tengamos unas mejores disposiciones respecto a sus inquietudes, pero eso sí hay que decirlo con todo el aprecio y el respeto que esto sí se ha discutido por mucho tiempo, no, tampoco no vamos a decir que esto es un proyecto nuevo, que se radicó hace solo dos meses, que no ha habido deliberación, que no ha habido discusión en la opinión pública, que no ha habido múltiples voces y creo que en eso sí con todo el cariño de verdad, con todo el respeto, ha habido una información suficiente que hoy nos coloca con 2 ponencias válidas y sobre eso discutiremos, así que, Presidente, yo creo que es suficiente ya ilustración al respecto para poder avanzar. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, querida Presidenta a todos los compañeros también, como lo manifesté en lo que mencionaba, por supuesto que tengo la intención de dejarla como constancia, con las garantías que se deben tener, el Representante David Racero hablaba de que ha habido deliberación y es cierto también, pero la deliberación también requiere unos compromisos claros y hubo una audiencia pública, quedaron unas inquietudes manifestadas, el Viceministro se fue con esas inquietudes, se iban a realizar y yo sí quiero que para debate en Cámara queden los compromisos claros, si los gremios están preocupados ¿por qué no se les responde? o sea, mi pregunta es muy sencilla, ¿por qué no? que se haga un compromiso claro, es decir, vea es que hasta aquí tranquilos en esto, porque es que estamos aquí en esta legislatura aprobando proyectos, estamos en un ambiente de reformismo, en un ambiente de un montón de cosas y hay una intranquilidad tal en el país, que a mí me preocupa mucho lo que está sucediendo en el país, queridos compañeros, quizás este es muy importante, pero hay otros también que están generando una preocupación muy grande y yo sí quiero y lo he dicho en varias ocasiones, nosotros estamos para dar tranquilidad y no intranquilidad, no preocupación, que se dejen claros los temas, que haya unos compromisos claros con los gremios

si es necesario, con el sector productivo que me parece importante, ninguno me apoyó a mí como para decirlo en campaña sino que yo estoy aquí para defender el bien común y trabajar por lo que nos corresponde, entonces básicamente es que se quede con ese compromiso claro y que de aquí si es que pasase, en Cámara se hayan resuelto los temas y agradecerles, porque yo creo que fue un buen precedente también el haber mencionado todo esto, porque es que no nos puede seguir sucediendo que no nos respondan, entonces, querida Presidenta y señor Secretario, yo agradezco que dejemos como constancia la proposición y avancemos con el debate. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Correcto, señor Representante.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, señor Representante, entonces, se retira la proposición, queda como una constancia para que podamos avanzar.

Había pedido el uso de la palabra el Representante William Ferney Aljure y procederemos entonces a darle inicio al debate con el estudio de las ponencias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, buenos días para todas y para todos.

La verdad es que uno al frente tiene y no todos los días vamos a tener a los ministros y los encargados que definen este tema, para uno es muy triste que de tanto tiempo viene esto que sí, que no, que no y que sí, pero más triste también es que Colombia es uno de los pocos países que sí, que no, que sí y otros países ya están, de nosotros depende ahora que esto marche o no marche y más en un Gobierno que apenas entró y no lo puso a funcionar y decimos nosotros en el Llano, a lo que venimos vamos, porque con trabas o no trabas toca echar eso para adelante, es mi punto de vista, pero eso sí, que también desde hoy quede garantizado el tema el derecho de los ambientalistas porque es que se está sacando esto, pero ¿dónde están quedando desplazados, amenazados y todo lo que pasa? Entonces, yo con lo que estoy de acuerdo es con que arranquemos con esto porque es que dilatamos y dilatamos es para protagonismos y pa' lante es pa' allá, hagámosle, parientes.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias.

Antes de comenzar entonces el informe de ponencia, queremos darle un saludo en primer lugar a la Ministra María Susana Muhamad, Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, le damos también la bienvenida al señor Ministro de Justicia y Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna, nos acompañan también 3 viceministros; el Viceministro Francisco

Coy de Relaciones Exteriores; Francisco Canal Álvarez, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; David Flórez Ballesteros, Viceministro de Fomento Patrimonio y el Viceministro Gustavo García, Vice del Interior, no sin antes darle las gracias a todas las personas que se encuentran en las barras, haremos un debate con muchísima altura, como ustedes lo saben, la Ley 5ª no permite aplausos ni silbar, entonces vamos a dar un debate como lo esperan todos los colombianos para que podamos avanzar en esta Comisión.

Por último, de acuerdo a lo que ustedes manifestaron, esta mañana la Comisión en Presidencia hablamos y vamos a enviar una comunicación a cada uno de los ministerios y fijaremos términos puntuales para que nos den respuesta, yo creo que eso es supremamente importante y cada uno de ustedes, señores ministros y viceministros, que tengan presente estas inquietudes de la Comisión y del Congreso en pleno para que los días martes y miércoles sepan que estarán aquí en la Ciudad de Bogotá.

El debate se manejará de la siguiente forma; hay dos ponencias, una ponencia negativa y una ponencia positiva, pondremos en primer lugar en consideración y a votación la ponencia negativa, de acuerdo a lo que suceda posteriormente pondremos en consideración la otra ponencia, hay un Orden del Día de varios congresistas que van a hablar, posteriormente hablará el Gobierno nacional para darle respuesta a lo que ha planteado el Representante Luis Miguel y algunos de los compañeros y procederemos a la votación. Señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Le informo entonces, señora Presidente y demás miembros de la Comisión, hay una potencia negativa y la positiva, como lo acaba de explicar la señora Presidente, voy a dar lectura al informe de la proposición final con que termina el informe de la ponencia negativa.

Con base en los argumentos expuestos de falta de necesidad, repercusión económica e incremento de los riesgos de responsabilidad jurídica y fiscal para el Estado, en caso de incumplimiento presento ponencia negativa y someto a consideración de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del Congreso de la República el archivo del Proyecto de ley número 109 de 2022 Cámara, *'Por medio del cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, adoptado en Escazú - Costa Rica el 4 de marzo de 2018. Mensaje de urgencia". De la señora Presidente y el Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe, Representante a la Cámara por el Departamento del Casanare, Partido Centro Democrático.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Señor Secretario, vamos entonces a poner en consideración la ponencia negativa, continúa la discusión... Tiene el uso de la palabra el Representante Edinson Vladimir por un término máximo de 10 minutos.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:** Gracias. Muy buenos días, señora Presidente y compañeros de Comisión.

Como lo han referenciado, el día 6 de septiembre radicamos en la Secretaría de nuestra Comisión, la Comisión Segunda Constitucional la postura que, como miembro del Partido Centro Democrático, como Oposición oficial al actual Gobierno, consideramos diferentes situaciones en las cuales nosotros en lo que va corrido de este nuevo Periodo Gubernamental, hemos venido de manera sistemática, de manera estructurada, de manera argumentada, pero muy importante, además, que debe ser tenido en cuenta en esta sesión que yo sé que tiene muchísimas expectativas, pero también una importante carga emocional para poder entrar a generar el planteamiento de los argumentos que cada uno de nosotros acá tenemos para dar un debate respetuoso, armónico y que, por supuesto, se lleve a feliz término lo que cada uno de nosotros pensamos y consideramos para que votemos finalmente a este proyecto de ley No. 109 de 2022 "Por medio del cual se abre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública, el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe" adoptado en Escazú - Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

Evidentemente se han tenido espacios, audiencias públicas en las cuales tanto la academia como el sector productivo, económico, social, ambiental han discutido las implicaciones que tendría la aprobación de este proyecto de ley en el ordenamiento jurídico colombiano. Quiero dejar claridad, también, señora Presidente, compañeros y a toda la audiencia, que el hecho de que hayamos radicado ponencia negativa a este proyecto de ley, no significa que no estemos nosotros de acuerdo con la protección del medio ambiente con todas sus implicaciones, por supuesto, para que haya una protección al medio ambiente se requieren actores vivos para la misma, que en este caso ha sido lo que se ha tratado de tergiversar, incluso, del no estar de acuerdo con la protección de los líderes ambientales o los líderes sociales que tengan como premisa poder proteger el medio ambiente de nuestra Colombia, Colombia, por supuesto, de la cual hacemos parte y vengo y represento a un departamento que, por supuesto, requiere una atención especial al medio ambiente y eso no me ha eximido en mi vida personal y en mi vida profesional, tener acciones concretas en mi Departamento, Casanare, para proteger al medio ambiente, cualquiera de ustedes diría, este es un tipo al que no le importa el medio ambiente, es una

persona y es un Congresista que no está de acuerdo con que se protejan las fuentes hídricas, es un tipo que no está de acuerdo con que los nacedores, con que el agua de los colombianos sean privilegiadas en la protección del Estado Colombiano, por supuesto que lo soy.

Señora Presidente y señora Ministra, evidentemente en los próximos espacios que tendremos mostraré lo que en el Departamento de Casanare hemos venido haciendo para que la Norma Colombiana se aplique, se ejecute de manera efectiva para proteger el medio ambiente, cito un ejemplo muy básico, señora Ministra, que hice referencia la semana anterior en la Plenaria de la Cámara para la aprobación en tercer debate del proyecto de ley de los pasivos ambientales que tiene una relación directamente proporcional con este tema en el sentido del interés de proteger, por supuesto, el medio ambiente de Colombia, pero no estamos de acuerdo, señora Ministra, con que pasemos por alto las normas establecidas en nuestro Estado colombiano.

Me alegro que hoy esté también el señor Ministro de Justicia en donde puede evidenciar, por supuesto, el gran grueso normativo que tiene Colombia en todo sentido, en absolutamente todos los sentidos y revisando la conclusión que hacía mi compañera Juana Carolina después de los debates y las audiencias que se han dado en el marco del Acuerdo de Escazú referencia finalmente el único argumento en el que coinciden tanto sectores a favor como en contra es en el reconocimiento de que la legislación colombiana ya establece garantías sobre tres derechos de acceso que contempla el acuerdo, sin embargo, discrepan en la eficiencia de estas normas, aunque haya sido únicamente en tres renglones, señora Ministra, pone de presente el reconocimiento de la fortaleza normativa que tiene Colombia para dar cumplimiento al objetivo misional que tiene el Acuerdo de Escazú.

Escuchaba yo de algunos compañeros que necesitamos garantías internacionales, que necesitamos que otros órganos del nivel internacional tengan un carácter jurisdiccional para lo que nuestro territorio colombiano en los 32 departamentos se vive de materia ambiental ¿por qué no, Ministra, adelantar un proceso de fortalecimiento institucional al Ministerio que usted hoy regenta?, que tiene una importancia preponderante en los postulados del nuevo Gobierno, ¿por qué no fortalecer las corporaciones autónomas regionales que tienen una competencia directa en la protección y en garantizar que se cumplan de manera perentoria y categórica los postulados ambientales?, ¿por qué no darle más herramientas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales?, señora Ministra, para que hagan un ejercicio ejemplarizante en los territorios, ¿por qué no fortalecer las Secretarías y las direcciones de medio ambiente de las entidades territoriales, departamentales y municipales? para que coadyuven al ejercicio que el Gobierno nacional quiere emprender en protección del medio ambiente y no

sencillamente empezar a generar nuevas dinámicas, repito, jurisdiccionales, cuando en Colombia tenemos suficiente.

Miren compañeros, si hiciéramos un análisis en Colombia somos el país de las leyes, señor Ministro y me encantaría que usted nos pudiera presentar a la fecha el estado de la efectividad del cumplimiento de las leyes estatutarias, orgánicas, ordinarias que hay en el ordenamiento jurídico colombiano y que utilizáramos y que implementáramos una estrategia para hacer efectivo el cumplimiento de los mismos y las leyes a las cuales hay que derogar, las leyes que hay que a través de esta corporación derogar o lo que se considere pertinente o conducente, señor Ministro de Justicia, podamos hacerlo para fortalecer la seguridad jurídica colombiana, algo que ha sido reclamado...

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene 3 minutos para que redondee la idea, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, Presidenta.

Algo que ha sido reclamado por autoridades judiciales, incluso, por la Rama Judicial en Colombia, quiero resaltar los gremios, también que tienen una representación, que tienen una legitimidad social, ambiental, económica y productiva para Colombia como lo es Fedegán, como lo es Fenavi, como lo es la ANDI, como lo es el Consejo Nacional Gremial, como lo es Fedearroz, como lo es Asocolflores entre otras entidades que no están de acuerdo justamente con ellos, este es el escenario en el que debo alzar la voz, señora Ministra, respetuosamente, por supuesto, yo entiendo la diferencia sustancial y biológica que tiene el actual Gobierno, señora Ministra, del cual usted hace parte y del partido al cual orgullosamente yo hago parte, pero es un sentir que independientemente el color, que independientemente el partido, algo que sí nos une, señora Ministra, es poder garantizar el efectivo integral cumplimiento de los derechos en todas las dimensiones de los colombianos y el hecho de que nosotros hoy estemos presentando ponencia negativa no se está significando la no protección del medio ambiente sino que utilicemos las herramientas jurídicas que en Colombia tenemos.

Miren, escuchaba el día de ayer en la sesión de esta Comisión de dos compañeros en los que hacían referencia a un término categórico que es el proteccionismo, por supuesto, el tiempo no nos da para poder desarrollar esa sencilla, pero importante palabra que son mis compañeros del Pacto Histórico y el proteccionismo justamente es eso, señora Ministra, no solo proteger el medio ambiente sino proteger lo que por años, por décadas, por siglos Colombia ha venido construyendo en materia ambiental, por supuesto, sé que aquí son mayoría mis compañeros por el sí a este acuerdo,

por supuesto, tienen sus argumentos que son absolutamente respetables, sin embargo, de eso se trata la democracia, que podamos nosotros poner de presente.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante.

Señor Secretario, pongamos entonces en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia negativo...

Está pidiendo la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Querida Presidenta, yo quisiera, apoyando a mi compañero y con lo manifestado, quisiera poder de una vez expresar también mis inquietudes y presentación, si lo pudiera hacer, si usted me lo permite de una vez, en post apoyando la ponencia.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Claro que sí, tiene 5 minutos el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Perfecto, entonces, agradezco si me ayudan con la presentación que tenemos ahí para que la veamos, apenas me la pongan ahí entonces cuentan los 5 minutos, por favor, si me extiende un poquito, les agradezco también.

Aquí, querida Ministra, están expresadas varias de las preocupaciones, yo he hecho una tarea y yo creo que muchos compañeros, desde lo técnico, pero yo veo que esto se ha vuelto también una bandera, podríamos decir desde lo político, es decir, Escazú se convirtió en una bandera y yo quiero aunarme a lo que decía mi compañero Edinson, es que yo también me considero un ambientalista protector del medio ambiente, pero aquí referimos a este acuerdo específicamente no significa estar en contra del medio ambiente, sino más bien manifestar las inquietudes que tenemos y que en el ordenamiento jurídico y en las decisiones que tomamos, se asumen unas responsabilidades muy importantes y que en ese sentido nosotros tenemos que con esos argumentos tomar las decisiones correctas.

Entonces aquí les quiero expresar los principales problemas expresados respecto al acuerdo, lo primero y ya lo mencionaba Edinson, es que Colombia ya cuenta con un acervo normativo y una institucionalidad suficiente para cumplir con los objetivos del Acuerdo de Escazú y no lo digo solo yo, el Ministerio de Justicia sí me respondió, quiero agradecerle al Ministro Néstor, sí me respondió el derecho de petición y dice, ya hay en el esquema normativo en materia de participación ambiental en el país las siguientes resoluciones y los decretos, inclusive, mesas sectoriales y habla

aquí la Resolución 1496 de 2018 que crea la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental, ya hay en materia de participación y justicia ambiental, la Corte Constitucional ha construido una consciente línea jurisprudencial y empieza también a decir ahí más, dice aquí, “Colombia ya también comporta en materia penal delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” y sigue finalmente también, este ya lo vemos enseguida, pero finalmente el tema normativo ya lo tenemos del país, ya la pregunta es, ¿entonces lo que necesitamos es ejecutarlo? Escazú no ejecutaría esas normas que tenemos, las que la tienen que ejecutar son las entidades encargadas, en este caso los ministerios encargados; la Policía en materia de protección ambiental, que la Fiscalía en materia de sus funciones.

Segundo, la redacción del acuerdo en general imprecisa, miren y yo quiero decir yo estoy en contra de la muerte de líderes sociales, por supuesto, es más, pido la protección para ellos rotunda, pero les quiero manifestar aquí el Artículo 9 del Acuerdo de Escazú, es que muchas veces quizás no lo hemos leído del todo, pero miren lo que dice el acuerdo en materia de líderes sociales, son tres párrafos y dice así, “Cada parte garantizará un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los Derechos Humanos y asuntos ambientales, puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad, cada parte tomará las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales, cada parte tomará medidas apropiadas efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el presente acuerdo”.

Eso es lo que dice el acuerdo, yo me pregunto ahí cuántas vidas hemos salvado o se van a salvar respecto al acuerdo y no lo digo yo, me responde la Procuraduría también en el derecho de petición que le envié, me dice lo siguiente, “ahora bien, según las reglas de la experiencia la ratificación por sí sola de cualesquier acuerdo internacional así como la expedición de normas internas por sí sola no son garantía de disminución de los ataques, amenazas, homicidios y atentados violentos en contra de la vida e integridad de los líderes sociales”, eso me respondió la Procuraduría y yo quiero pedirle a la Policía, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, a las autoridades locales, al Ministerio del Interior, también al Ministerio de Ambiente que protejamos los líderes sociales, ojalá Escazú pudiera lograr eso, pero no es Escazú, necesitamos la voluntad del Gobierno y necesitamos las acciones concretas del Gobierno.

Entonces, miren, ahí empezamos a ver redacción general e imprecisa, yo lo que quiero decir es que aquí hay una generalidad en el acuerdo y dice, hombre, que muy bueno que se defiendan al medio ambiente, que muy bueno que se defiendan los líderes sociales,

pues claro, en eso estamos de acuerdo todos, pero ahí viene el tercer punto, esto configuraría una serie de riesgos en materia de seguridad jurídica porque es que aquí con este acuerdo se va a crear un comité, un comité de apoyo al acuerdo y van a empezar a generar jurisprudencia respecto al tema del acuerdo, yo lo que he dicho y eso está en las conclusiones, es que Colombia debería estar de observador, imagínense ustedes y para todos los que estamos acá que usted y yo Jorge, nos sentáramos a hacer un contrato, no y entonces generamos las generalidades y yo le digo, Jorge, termínelo usted y firmamos el acuerdo y usted después lo termina como usted quiera, eso no me genera a mí seguridad como Luis Miguel, yo no haría eso, yo le digo, oiga, Jorge, terminemos el contrato y ahí sí lo firmamos, yo miro a ver si lo firmo o no, qué íbamos a firmar un acuerdo para que se genere jurisprudencia en el futuro que no sabemos qué va a pasar, Colombia debería ser un observador por ahora, mientras se genera la jurisprudencia correspondiente en esa materia y luego entonces decimos, ah, venga aquí sí podemos entrar o no porque estamos aprobando algo que no sabemos qué va a ser en un futuro, se debilitaría el poder cuarto que tienen las comunidades locales y las autoridades nacionales de tomar decisiones sobre el territorio y los recursos naturales, miren, Costa Rica...

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tres minutos, Representante Luis Miguel López, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Costa Rica no ratificó el acuerdo, dice así, las cámaras empresariales expresaron que el tratado crea un mecanismo inadecuado de participación del público que podría paralizar proyectos, eso Costa Rica, digamos que podría ser, entonces, el sector privado, pero hablemos de Perú, miren, en lo que concierne a Perú se consideró que el Acuerdo de Escazú resulta lesivo para la Región Amazónica y el país, no solamente hace depender al país de las voluntades de cortes internacionales, sino también hace que Perú pierda independencia en la toma de decisiones respecto a sus territorios en materia ambiental y eso lo dijeron las comunidades indígenas y en Perú no se ratificó el acuerdo.

5°, daría pie para legitimar a ciertas personas u organizaciones malintencionadas cuyo propósito exclusivo es troncar proyectos o actividades de desarrollo, se empiezan a generar este tipo de grupos que extorsionan a los proyectos para no dejarlos avanzar, me preocupa enormemente y no solo ya nacional sino internacional, abre un marco muy grande hacia el acceso de la información lo que puede significar un desconocimiento a la confidencialidad que le es debida a ciertos asuntos.

7°, es un sofisma presentar la ratificación de Escazú como la solución a los asesinatos de líderes y defensores, ya lo mencioné.

8°, mejorar las condiciones de acceso a la justicia y reducir impunidad requiere reformas estructurales a la justicia, ya lo mencioné.

9°, despierta el activismo judicial y genera incertidumbre en relación con la jurisprudencia que se podría crear a partir del acuerdo, ya lo mencioné también. Lo de Costa Rica y Perú también ya.

11°, el Estado colombiano no puede ser indiferente a las preocupaciones que el sector productivo ha evidenciado en relación con el acuerdo y eso le pido a la Ministra que avancemos en esa realidad y que ellos tengan la tranquilidad y se dejen unas constancias necesarias.

Miren 12°, El acuerdo prohíbe hacer reservas, normalmente en los tratados los países pueden hacer reservas en los temas que le pueden causar preocupación y este acuerdo en el artículo 23 dice que no se puede hacer reservas. Entonces primero, no sabemos qué va a pasar en el futuro y segundo, no podemos hacer reservas.

No voy a hablar de las cifras de mejoras en lo ambiental que tenía el país porque es que aquí no podemos hablar de que aquí todo está mal no, de hecho, muchas comunidades han apoyado muchos proyectos y aquí salen proyectos adelante todos los días, por supuesto que hay proyectos que tienen sus dificultades, pero ahí están y van avante, pero de todos los que salen, de 100 que salen, pueden ser 10 los que tengan problemas, eso es normal en cualquier país.

Causas profundas de la muerte de los líderes ambientales y me quiero referir a ese punto, miren, primero, de acuerdo con los datos oficiales entregados por el Ideam, la deforestación en Colombia aumentó en un 8% en el año 2020 que corresponde a 12.791 hectáreas de 171 mil hectáreas reportadas frente al registro de 2019, aquí el gran problema que tenemos en el país ambiental es la deforestación, tenemos que combatir la deforestación.

Segundo, durante el año 2020 el 67% de la deforestación se concentró en la región de la Amazonía principalmente en los departamentos también, Caquetá, Guaviare y Meta, según datos recientes el comercio de madera representa el 10% de la deforestación del país, asimismo se estima que el comercio y tala ilegal de la misma alcanza ganancias de casi setecientos cincuenta millones de dólares (\$750.000.000), lo que le pido al Gobierno es que combatamos la deforestación.

Tercero, frente al tema de cultivos ilícitos de acuerdo con los resultados del estudio de SIMCI, al 31 de diciembre de 2020 Colombia contaba con 143 mil hectáreas y finalmente aquí el gran problema del tema ambiental es la deforestación, la minería ilegal y los cultivos ilícitos que causan la deforestación para los cultivos ilícitos. Entonces ¿qué hacer? lo que se necesita hacer entonces es el fortalecimiento de las capacidades del Estado. Segundo, aumento de los recursos destinados a la protección ambiental.

Y finalmente, propuestas concretas respecto a este debate, establecer primero una mesa técnica con

los miembros de las comisiones segundas y quintas para diseñar una hoja de ruta junto con el Gobierno nacional donde también participe la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, el sector productivo y las comunidades locales, para afrontar las afectaciones medioambientales que tenemos en el país y la protección del medio ambiente.

Segundo, iniciar un trabajo conjunto, desde abajo, con los campesinos, con los líderes sociales y ambientales, las comunidades locales, lo cual dé mayores insumos para adopción de la política pública y/o para la formulación de reformas legislativas que se estimen oportunas.

Tercero, mantenerse en calidad de observadores (ya lo mencioné) mientras se aclara el alcance del mismo para nuestro país.

Cuarto, presentar un proyecto de ley que consolide la regulación en la materia de entrega, conservación y uso de la información ambiental y contemple mecanismos para obtener una contraprestación para la entrega de cierta información, miren, yo lo mencioné la audiencia pública y lo dije, querida Ministra, no estaba usted allí, pero se lo dije personalmente...

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Un minuto, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Miren, viendo toda esta realidad yo les decía, de donde yo vengo, un poco desde la parte privada, uno dice, la información cuesta, la información es poder, qué bueno que nosotros consolidáramos muy bien nuestra información ambiental porque ayer, inclusive, estábamos en un debate con el Ministerio de Trabajo preguntándole sobre unas cifras de empleo y no las teníamos y eso es necesario para tomar decisiones, en materia ambiental necesitamos tener la información ambiental bien consolidada y para ir a presentársela al mundo y decirles, vean, esto es lo que nosotros estamos produciendo de oxígeno en excedente para el mundo, venga que en eso estoy de acuerdo con algunos mensajes del Gobierno en el sentido de que, venga, páguenos por el oxígeno que tenemos, pero entonces esto aquí regula la información y vamos a entregar la información nuestra así como así, ah no, vea ahí está la información ambiental del país, no solo de proyectos sino la del país cómo nos comprometemos y entonces ¿cómo vamos a cobrar esa información?, es decir, ¿cómo materializamos?, ¿cómo monetizamos? diría uno en otros términos esa información ambiental que deberíamos tener y así también cómo se puede monetizar esto, es el quinto punto; implementar una política pública de Estado que se asemeje a los bonos de carbono la cual busque combatir el cambio climático reducir el CO<sub>2</sub> y detener la deforestación en Colombia, aquí yo escuchaba no más también en la audiencia pública, es que necesitamos recursos para defender el medio ambiente, ¿Escazú cuántos recursos le traslada

al país para que defendamos el medio ambiente? no le traslada nada de recursos.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Representante, muchísimas gracias.

En consideración la proposición negativa con que termina la ponencia, señor Secretario, por favor, abra registro.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Se abre el registro para votar la potencia negativa, votando **SÍ**, están de acuerdo con la ponencia, votando **NO**, no está de acuerdo con la ponencia negativa. Está abierto el registro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Andrés Calle (coordinador ponente) vota **NO**.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

No está abierto el registro, no recoge el voto, entonces lo haremos por llamado a lista. Procedo, señora Presidente, a llamar a lista para votar.

Honorable Representante	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	No
Bañol Álvarez Norman David	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Calle Aguas Andrés David	No
Giraldo Botero Carolina	No
Guarín Silva Alexánder	No
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	No
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	No
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	No
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	No
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	No
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	No
Toro Ramírez David Alejandro	Excusa
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	No

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

El Representante Niño, pide claridad en la votación.

El Representante Niño vota **NO**.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Corregido, señora Presidente.

Señora Presidente, con 15 votos por el **NO** y 3 por el **SÍ**, fue negada la ponencia negativa.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia positiva

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Procedo a leer, Presidenta, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

#### PROPOSICIÓN:

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia darle trámite y primer debate al **Proyecto de ley número 109 de 2022 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe** adoptado en Escazú - Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

Firmada por los honorables representantes *David Racero Mayorca* (ponente coordinador) *Andrés David Calle Aguas* (ponente coordinador) *Fernando David Niño* (ponente coordinador) *Alexánder Guarín Silva* (ponente coordinador) *Elizabeth Jay-Pang Díaz* (ponente) *Carolina Giraldo* (ponente coordinadora) *Erika Tatiana Sánchez Pinto* (ponente) *Norman David Bañol* (ponente) y *Jorge Rodrigo Tovar Vélez* (ponente).

Ha sido leída la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

En consideración la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, anuncio que continúa su discusión, va a cerrarse...

Han pedido el uso de la palabra 9 representantes, entonces, voy a leer el orden para que sepamos cómo vamos a proceder. 5 minutos cada uno de los ponentes y coordinadores; *Carolina Giraldo*, *Andrés Calle*, *Alexánder Guarín*, *Norman Bañol*, *Erika Sánchez*, *Elizabeth Jay-Pang*, *Fernando Niño*, *David Racero* y *Jorge Tovar*. Le damos entonces el uso de la palabra el Representante *David Ricardo Racero*.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidenta, como coordinador ponente, solicito a los demás ponentes, hago la invitación a que sometamos ya el informe de ponencia positivo y que podamos tal vez avanzar en la votación y, por supuesto, ya después, como lo hemos hecho a veces en Plenaria, que votamos y ya después

obviamente hacemos las intervenciones, le solicito respetuosamente, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Continúa en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor Secretario, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Voy a proceder entonces a llamar a lista para votar el informe de ponencia positivo.

Votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega el informe de ponencia positivo.

Honorable Representante	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Si
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	-----
Calle Aguas Andrés David	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Excusa
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Le informo, señora Presidente, que, con 14 votos por el **SÍ** y 3 por el **NO**, ha sido aprobada la ponencia positiva.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Artículo primero.** Apruébese el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

**Artículo segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de

2018, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto al mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrada, señor Secretario, por favor, llamar a lista para la votación del articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Procedo a llamar a lista para el articulado.

Honorable Representante	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	-----
Calle Aguas Andrés David	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Excusa
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Con 14 votos por el **SÍ** y 3 por el **NO**, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley del Acuerdo Escazú.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Señor Secretario, por favor, leer el título del proyecto de ley

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Título:** *por medio de la cual se aprueba el “acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, costa rica, el 4 de marzo de 2018.*

Leído el título, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República? por favor, llame a lista, Secretario, votación nominal representantes.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Procedo a llamar a lista para la aprobación del título y la pregunta del proyecto de ley en discusión.

Honorable Representante	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	-----
Calle Aguas Andrés David	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Excusa
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Por el **SÍ**, 14 votos y 2 votos por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y la pregunta, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Se designan como ponentes para segundo debate los mismos parlamentarios que estuvieron en la primera ponencia de la Comisión.

Le damos entonces el uso de la palabra a la Doctora Carolina Giraldo (coordinadora ponente)

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta.

Creo que es un momento feliz en este Congreso, yo aplaudo que hayamos, por fin, dado este debate y que tengamos esta buena noticia y es que finalmente el Acuerdo de Escazú pasa a último debate en la Cámara de Representantes para que sea finalmente ratificado, como ya lo han hecho 13 países a nivel internacional, recordemos que este es un tratado internacional como tantos otros que ha suscrito Colombia, recordemos que el ordenamiento jurídico de Colombia no entra en inseguridad por el Acuerdo de Escazú, pero en cambio sí entran en mayores garantías para la seguridad nuestros líderes y

líderesas ambientales, este es un acuerdo único en este sentido y por eso en nombre de quienes hemos defendido tanto los temas ambientales en nuestro país, tengo que decir que ojalá esto en Plenaria se haga realidad y que no sigamos perdiendo más vidas y que no sigamos teniendo más personas amenazadas.

Por supuesto, yo estoy muy emocionada, hace un tiempo recibí amenazas precisamente por defender ecosistemas de mi región, por defender guaduales y por defender las rondas hídricas en una zona urbana que es Pereira, imagínense lo que sufren los líderes ambientales de las regiones más apartadas de nuestro país y, por supuesto, es por ellos y por ellas que hemos luchado durante tanto tiempo para sacar adelante el Acuerdo de Escazú.

Y claro que hay que hacer mucho más y claro que desde el Gobierno nacional celebramos todo el compromiso ambiental y también todo el compromiso que hay para la defensa de los líderes sociales y de los líderes ambientales, claro que hay que hacer mucho más, pero creo que este es un mensaje en la dirección correcta, quienes hacemos investigación sabemos lo difícil que es acceder a la información ambiental en Colombia, quienes hemos tratado de esculcar la página de las CAR, por ejemplo, sabemos que hay mucho por hacer en términos de lo que allí debería estar y aunque hay algunas leyes sobre acceso a la información, seguramente este acuerdo nos hará mucho más fuertes y nos hará poderle exigir también al Gobierno y tener mecanismos de cooperación internacional para que tengamos mayor acceso a la información que será acceso a la información libre para todo el mundo, para todos los actores y quiero darle un mensaje de tranquilidad a algunos gremios que han estado desinformados lastimosamente respecto al Acuerdo de Escazú, sigamos esta conversación, pero hablemos en los términos que son, no sigamos desinformando, no sigamos creyendo un montón de mentiras que se inventaron alrededor, creo que si seguimos con la evidencia y si seguimos en este camino de la construcción colectiva en la ciudad, vimos que el Presidente se reunió ayer o antier, ya no recuerdo, con Álvaro Uribe, que sigue siendo el Líder de la Oposición en Colombia y creo que esos son mensajes democráticos que es importante seguir dando en nuestro país así que, bienvenido, por supuesto, el Acuerdo de Escazú ratificado por esta Comisión Segunda de la Cámara y muchas gracias a los compañeros y las compañeras que se pusieron la camiseta para que sacáramos esto adelante y, por supuesto, al Gobierno nacional por todo su apoyo.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Calle por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Presidenta, solo voy a utilizar 1 minuto y gracias a usted por darnos el uso de la palabra.

Quiero agradecerle a los activistas y a las activistas de derechos ambientales porque es precisamente gracias a su lucha que hoy le damos el tercer debate a este importante proyecto de ley, estamos a un solo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes para hacer realidad sus luchas y decirle a aquellos compañeros que legítimamente han votado en contra del proyecto de ley, que no tengamos miedo al acceso a la información, que no tengamos miedo a la garantía para hacer un debate público frente a los temas ambientales, que no tengamos miedo a la protección de los derechos de aquellos defensores y defensoras de derechos ambientales, es importante para garantizar la seguridad jurídica precisamente de esos que extraen los recursos naturales no renovables que se pueda dar garantías para todos, no permitamos que se cumpla ese adagio de "Pueblo de minas pueblo de ruinas" porque cuando hacemos un mapa de calor, podemos identificar que son precisamente esos territorios con mayores necesidades básicas insatisfechas donde están los conflictos ambientales y este proyecto de ley avanza precisamente en lograr oportunidades y dignidad, oportunidades para todos y todas en los territorios para poder acceder a estos recursos que son de todos los colombianos y que deben darse en condiciones amigables con el medio ambiente, entonces, quiero felicitar a los ministros que nos han acompañado, a todos los delegados del Gobierno nacional y, por supuesto, a los coordinadores ponentes y a los ponentes que hacen realidad esta iniciativa a un solo debate de ser Ley de la República.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señora Presidente y a los colegas.

Creo que es un avance muy importante que hayamos tomado esa iniciativa o ese debate en la Comisión Segunda, solamente quiero agradecer a todos, en especial a Carolina, como le dije al principio, puedes contar conmigo desde la curul del Partido de la U.

Son unos datos curiosos que les quiero mencionar, primero, quiero pedirles un minuto de silencio para todas esas víctimas defensores que han sido asesinados y asesinadas en sus ejercicios, digámoslo en ese sentido, entonces, quiero pedirles a los colegas que le regalemos un minuto de silencio. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Perdón, representantes. La próxima vez se le solicita a la Presidencia que decreta un minuto de silencio para hacer lo procedimental.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora, la protección de estos líderes es una de las causas estructurales para la firma de este proyecto de ley, porque según el observatorio de INDEPAZ desde el 14 de septiembre de 2021 existían en Colombia 611 personas líderes y lideresas defensoras del medio ambiente que habían sido asesinadas y asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, de ellos especialmente son 332 indígenas, custodias ancestrales de la Madre Tierra, que nosotros defendemos nuestros territorios, 75 eran afrodescendientes miembros de consejos comunitarios, protectores de territorios, 102 eran campesinos defensores de territorio, 25 líderes activistas ecologistas y 77 eran campesinos defensores del territorio, 25 eran campesinos miembros de acción comunal caracterizados por la defensa de su territorio, esas cifras muestran una realidad latente de nuestro país, donde los grupos históricamente discriminados son los que protegen el medio ambiente, pero es evidente y urgente su protección y puedan seguir ejerciendo su labor cuidando el medio ambiente entonces, señora Presidente y demás colegas, es muy importante este tema de Escazú para poder defender esos territorios apartados del país donde escasamente o no se ve esa protección a esos ambientalistas que hayan perdido su vida, entonces es muy importante que hayamos avanzado y le agradezco a todos los compañeros que hayan apoyado este proyecto de ley. Presidente y demás colegas, muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, gracias, gracias, una dos y tres veces muchas gracias, esta vez en nombre de la Madre Tierra, en nombre de los 115 pueblos indígenas y en memoria de los que ofrendaron su vida para dejar este mundo mejor que como nos lo entregaron nuestros mayores. Para nosotros como Movimiento Indígena Colombiano es un estímulo para seguir manteniendo nuestro legado de ser guardianes y cuidadores de nuestra Madre Tierra.

A la ciudadanía y al país en general decirles, este Congreso y esta Comisión Segunda Constitucional Permanente están cumpliendo su labor legislativa de cara al país y en clave de un cambio por la vida, este proyecto seguirá su curso en Plenaria de Cámara de Representantes y está todo nuestro compromiso para seguir avanzando en la disertación en la reflexión y el debate respetuoso como se hizo el día de hoy en cabeza de los compañeros que presentaron

su ponencia negativa, pero que indudablemente tenemos que seguir avanzando. Al Movimiento Socioambiental, Étnico, Popular, Urbano y Rural, gracias por este compromiso con nuestra Madre Tierra.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Quiero primero agradecer a los representantes quienes también utilizaron este espacio para ser la voz de esos sectores empresariales, comerciantes que aún tienen preocupación y dudas frente a la ratificación de este Acuerdo y quiero invitar porque ya vamos a pasar a un momento muy importante y es llevar este acuerdo a Plenaria donde no solamente va a estar la Comisión Segunda que es la que nos compete este tipo de asuntos sino que va a estar todo el Congreso, a que los representantes de todos los partidos asumamos nuestra responsabilidad constitucional de hacer que Colombia sea realmente un Estado Social de Derecho, yo sé que ustedes me escuchan repetitivamente eso, pero es que yo lo digo no solamente desde mi vocación como Trabajadora Social, sino que es que estamos cansados de ver tanta injusticia, estamos cansados y dolidos de ver cómo un país tan rico, tan importante como Colombia es uno de los países donde más se vulneran los derechos de todos los colombianos y ver a la academia, ver a los jóvenes, ver a los líderes, a las lideresas sociales, ambientales, ver a este Gobierno también comprometido y ver a este equipo de trabajo, porque este nuevo Congreso es un equipo que está trabajando desde la unanimidad para garantizar a todos los colombianos el goce efectivo de los derechos.

Yo quiero que esta Plenaria que se avecina sea un ejercicio democrático, sea un ejercicio donde a priori nos sentemos con los representantes que presentaron hoy la ponencia negativa y les resolvamos todas las dudas porque es que ellos son voceros y yo comprendo su preocupación, pero es que nosotros acá estamos velando por un interés general y estamos nosotros velando para que todos los defensores que levanten su voz por la inconformidad y la vulneración de los derechos, tengan las garantías plenas de que no van a ser asesinados y no los van a entregar a sus casas en bolsas plásticas, van a ser garantizados sus derechos y van a poder manifestar el inconformismo y acá nosotros en la Plaza de Bolívar yo llegué tarde y también quería hacer como esa mención, tenemos unos representantes que vienen a exigirle al Gobierno nacional que se le respetan los acuerdos establecidos cuando ellos firmaron con los gobiernos salientes frente al tema de desmovilización, entonces, no solamente es un tema ambiental, es un tema social y no vamos a seguir permitiendo que el que levante en su voz porque se le va violando un derecho, lo

van tildando de delincuente, ya lo van tildando de revolucionario y ya lo van asesinando, entonces, eso es un primer paso muy importante para que ustedes, sociedad civil, sientan que este Congreso nuevo los está respaldando y estos jóvenes que hoy los estamos representando, somos las voces de ustedes y tenemos que cumplir nuestras funciones constitucionales porque para eso ustedes depositaron un voto de confianza en nosotros.

La invitación, queridos honorables Representantes Edinson Vladimir, Luis Miguel, Gersel, sentémonos toda la mesa que apoyó este Acuerdo, que ratificó y ayudó para que se diera ponencia positiva a que ustedes tengan las respuestas y puedan llevar esas soluciones y puedan llevar esa información a los sectores empresariales. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Raizal representative of our community i believe Escazú is so are important moment because we want to preserve our seaflower. Realmente como Raizal considero que Escazú es la garantía para lo que estamos buscando en nuestro pueblo de poder preservar nuestra reserva de seaflower, ahora cuando muchos países usufructúan de nuestra despensa alimentaria que es nuestra reserva, considero importante este acuerdo, porque allí vamos a poder entre todos construir para nuestro país lo que de verdad significa esa reserva que a partir de este momento se convierte en un pulmón de medio ambiente para el mundo. Como vigías de soberanía ambiental para Colombia realmente me siento orgullosa de poder aprobar este tratado en esta instancia porque realmente vuelvo y repito, es la garantía para lo que estamos buscando nosotros los raizales de seguir preservando nuestra identidad que ha sido violada tantas veces cuando nosotros vemos que arrastran con nuestros ecosistemas, con nuestros productos marinos, consideramos que este tratado es precisamente esa garantía que estamos buscando, de verdad que quiero felicitar a cada uno de los activistas que lucharon para que esto fuera posible y que ese eco que nosotros hemos venido alzando cada momento, comunidades como la mía así como otras etnias de preservar el medio ambiente, ustedes realmente han hecho esta fortaleza y hoy de verdad que el país va a dar un paso adelante a este gran Tratado que significará mucho, aunque hay muchas inquietudes, pero sé que ustedes a medida que van participando en el debate, van a comprender la importancia que tiene este tratado de Escazú para el desarrollo y la preservación de nuestro medio ambiente y de todos los ecosistemas de nuestro país, felicitaciones a cada uno de los miembros de esta Comisión que han hecho su voto positivo y yo sé que en el corazón de los que han negado esta propuesta,

sé que en el corazón sienten también lo que nosotros estamos sintiendo en la mañana de hoy, entonces, de verdad que a los Ministerios gracias por el interés que ha mostrado para ese tratado y bueno ahí nos veremos en la Plenaria para ir reforzando cada día más, abriendo esa información que necesitamos tener oportuna para todo el país a través de cada una de las instancias donde avance este proyecto tan importante para el desarrollo ambiental de Colombia. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Niño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, presidenta. Buenos días a todos los representantes que nos acompañan en esta importante sesión donde analizamos y estudiamos acordar el Tratado de Escazú.

Como miembro del Partido Conservador muchos se sorprenderán por nuestro voto positivo al Acuerdo y al Tratado de Escazú, pero hemos entendido que hacer un acuerdo programático para proteger la vida en Colombia implica proteger el medio ambiente y esa protección del medio ambiente es la que nos va a llevar a tener una supervivencia como seres humanos en todo el planeta.

Ahora, nos viene un camino largo, tenemos que llevar el proyecto a Plenaria y luego se tienen que aplicar toda esa serie de reglamentos a nivel interno que implica el trabajo de unos ministerios de la mano, la protección de unos líderes ambientales, la entrega de información ambiental, la generación de recursos para que las normas se cumplan, porque si no llegamos a materializar toda esta normatividad, entonces, vamos a continuar en la misma condición en la que estamos, tenemos que aprender del resto de países que han aprobado el Acuerdo y cómo va la implementación en dichas naciones para nosotros aprender de sus errores y no volver a cometerlos.

Yo considero que es un paso muy importante que hace esta Comisión Segunda para proteger la vida de toda la humanidad y esperamos seguir trabajando y haciéndole seguimiento para que esto sea una realidad. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:** Gracias, Presidenta.

Muy corto. En primer lugar, agradecerle a usted, Presidenta, agradecer su liderazgo, su iniciativa, dar garantías, propiciar también la audiencia que se realizó la vez pasada, usted dio unos buenos términos para que se profundizara el debate y agradecer el haberlo

agendado hoy y colocarlo como punto esencial y quiero celebrar, Presidenta, que este viene siendo el primer proyecto que aprobamos en su Presidencia y en esta Comisión durante este semestre, yo creo mucho en los símbolos, en las historias, en los hitos, Representante Carolina, y me parece hermoso que el primer proyecto que aprobamos en esta Comisión Segunda sea el Proyecto de Escazú, le doy un valor significativo y por supuesto, agradecer enormemente al Gobierno Ministro, siempre tan diligente, tan presente, la presencia de ustedes es muy importante, vices, Ministro y Ministra, que sabemos que está atendiendo el debate aquí al lado, por supuesto, más que comprometida, la presencia del Gobierno es muy importante en estos escenarios y, por supuesto, yo recojo de verdad las palabras también de los compañeros, sí, de Pérez, de Luis para recibirlo como un llamado fraternal, un llamado constructivo, gracias, Representante, constructivo para que fluyan mucho mejor esta relación Gobierno - Congreso con toda la voluntad, la voluntad política del Gobierno en temas ambientales está más que expresa y se ve claramente desde el Presidente y con la presencia de ustedes.

En tercer lugar, agradecerle a la Comisión la votación, 14 votos si no estoy mal, Secretario, 14 votos da realmente una muestra significativa al compromiso de las diferentes bancadas de los diferentes representantes, hay una coalición del Gobierno hoy que se reivindica en este momento, Viceministro, y eso también es un gran mensaje, porque los esfuerzos que hemos hecho se tienen que ver en estos tipos de proyectos, los esfuerzos reales de la coalición son esos proyectos claves donde tiene que manifestarse que en los puntos esenciales estamos comprometidos porque si no, desde qué coalición estamos hablando y qué compromiso estamos hablando con el Gobierno, yo sí hago justamente el llamado.

Y en cuarto lugar, pero no de último en importancia, hago agradecimiento pleno profundo a todas las organizaciones sociales ambientales, a los movimientos ambientalistas que por años nos han marcado la ruta, porque este proceso, este tema de Escazú no es de este Gobierno del Presidente Gustavo Petro, eso hay que reconocerlo, esto viene en procesos ambientales de organizaciones de jóvenes, de miles de jóvenes, cientos que tienen un compromiso fidedigno con la crisis climática que estamos atravesando y con la conciencia plena de que lo que está en juego no es solo la vida humana, la vida del planeta, de lo humano y lo no humano y por eso cualquier esfuerzo que hagamos siempre va a ser poco, y así lo comprendo y entre más hagamos, mucho mejor y sí creería que hay que hacer más regulación, no está la Ministra, pero sí este es el momento para avanzar en toda la regulación posible, en todos los avances que tengamos, como decía el Representante Andrés Calle, en la posibilidad de que el Estado se comprometa a tramitar esos conflictos socioambientales en función de lo ambiental y de las comunidades y no en función tal vez de los

grandes emporios o multinacionales que ha sido lastimosamente una tradición en nuestro país. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Doctor Néstor Iván Osuna, Ministro de Justicia.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y del Derecho; doctor Néstor Iván Osuna Patiño:**

Buenos días, señora Presidente, honorables representantes, público aquí presente.

Creo que hoy esta Comisión le da una muy buena noticia a la sociedad colombiana y les aseguro que es la mejor noticia del día para el Gobierno nacional, el Gobierno apoya y está absolutamente comprometido con este tratado internacional, con la suscripción y el perfeccionamiento, la ratificación de este tratado internacional y por eso acompañaremos, por supuesto, el cuarto y último debate que hace falta para culminar su trámite parlamentario con la esperanza y la ilusión de que muy pronto se puede hacer el canje de notas y que comience a regir en nuestro país ese tratado.

¿Por qué el Gobierno acompaña esto? ciertamente es una forma de ver el desarrollo del medio ambiente en el mundo, los problemas internacionales, los problemas universales difícilmente se pueden enfrentar de modo suficiente con derecho interno, para un problema que no reconoce fronteras es mucho mejor un régimen jurídico que tampoco reconozca fronteras, la protección del derecho a un medio ambiente en Colombia ciertamente existe, no estamos en el día cero, tampoco es tan eficiente y tan buena como se podría pensar en una visión triunfalista, pero existe, sin embargo, articulado con el Derecho Internacional, articulado con naciones vecinas, articulado con lo que pase en los países que tienen Amazonía, con los países caribeños, por supuesto, que va a hacer una protección medioambiental diseñada en clave de Derechos Humanos, de protección también de personas que nos puede llevar a un mundo mucho mejor.

Piensen ustedes, colegas, que si Escazú hubiera estado vigente hace algunos años, no habría ocurrido el problema del Páramo de Santurbán que nos tiene ante una demanda por más de setecientos millones de dólares (\$700.000.000), no se habrían expedido las licencias, por ejemplo, de Caño Cristales sin haber contado con participación suficiente de la ciudadanía involucrada, no habría ocurrido la explotación minera de oro en el Suroeste Antioqueño que ha causado tanto daño, tanta deforestación y tanta amenaza cultural, así que, por supuesto que para el Estado colombiano vendrá después de la ratificación y el canje de notas del tratado un importante esfuerzo de modernización, de adaptación en el cual no partimos ciertamente de cero, hay un derecho interno que está ahí, que no es contradictorio con lo que se va a firmar, pero será un avance sin duda en

la protección del medio ambiente, en los Derechos Humanos, en la construcción en últimas de una sociedad más decente, más comprometida con las generaciones futuras, más comprometida con la participación ciudadana y con más mecanismos de acceso a la justicia, por supuesto, que esto se debe y falta todavía trámite por adelantar, pero esto se debe en buena parte a todos los activistas ambientalistas que han presionado, han alimentado, han estimulado estos debates así que, enhorabuena a todos ustedes, hoy es día de celebración, mañana hay que seguir trabajando por ese cuarto debate y luego por el trámite que hace falta y luego por su implementación, pero en general creo que hoy es un buen día para el medio ambiente y les aseguro que para el Gobierno colombiano es un día en el que avanzamos, me alegra, además, mucho que este haya sido el primer proyecto de ley aprobado por esta Comisión, es también, ciertamente simbólico de cómo cambian las cosas en nuestra democracia así que, simplemente reiteraría ese mensaje y creería y para el último debate estaríamos dispuestos a asistir a esa controversia, que, algunos de los temores que ha suscitado este debate es por posibles conflictos de jurisdicciones, por adaptación de la legislación interna a la internacional, se pueden disipar fácilmente para que los sectores que están intranquilos con la aprobación de este tratado, tengan mayor tranquilidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, señor Ministro. Le damos el uso de la palabra al señor Viceministro General del Interior, Doctor Gustavo García Figueroa.

**Hace uso de la palabra el Viceministro del Interior; doctor Gustavo García Figueroa:**

Presidenta, muchas gracias. Agradecerles a todos y cada uno de los presentes esta importante votación del día de hoy, definitivamente coincido con todas y cada una de las palabras de quienes han apoyado esta iniciativa, también, por supuesto, las palabras del Ministro Néstor Osuna; pero también quiero destacar como parte de este proceso el importante avance que se ha hecho, no solamente en el tema de la coalición de Gobierno frente a las posiciones que hay en los proyectos de ley, sino también los importantes consensos y respeto con el cual en las diferentes comisiones debo decirlo, se están adelantando los diálogos con la Oposición, la presentación de argumentos serios que los entendemos y que más allá de descalificarlos o no atenderlos, estamos como Gobierno comprometidos a entenderlos con respeto, con atención y, por supuesto, con la gallardía que una democracia como la colombiana exige, también, por supuesto, recibir los fraternos llamados de atención que nos hacen en el Congreso de la República frente a la importancia que los ministros y los viceministros y el Gobierno en general tengamos en la relación de colaboración armónica que debe existir entre las diferentes ramas

del poder público, estaremos más atentos y por supuesto, agradecerles también la comprensión de que el Gobierno lleva menos días en ejercicio que el Congreso y esa ventaja que ustedes nos llevan evidentemente se refleja, también, en la presentación de algunas iniciativas de manera rápida, no hay ningún resquicio en el Gobierno de indiferencia frente a los proyectos y a los debates que hay en el Congreso de la República, por el contrario, hay todo el compromiso y tengan toda la certeza de que aquí estaremos, pariente, como usted lo ha visto, muy atentos siempre a responderles a todos y cada uno de los congresistas, con la mayoría de ustedes ya había tenido la oportunidad de conocerme, con quienes no, aquí estamos desde el Ministerio del Interior que está en cabeza del Ministro Alfonso Prada, pero que también el suscrito actúa con él en la coordinación de toda la agenda legislativa del Gobierno, por tanto ponernos a las órdenes, ponernos aquí a disposición, tenemos un equipo desde el Ministerio, Presidenta, coordinado con cada una de las comisiones, en esta Comisión está la Doctora María Angélica Durán como enlace directo de la Comisión y el Ministerio del Interior, pero también les he solicitado, Presidenta, a todos los miembros de los enlaces legislativos de los ministerios que vengan ante las comisiones, que se presenten con ustedes para que los trámites que se tengan que hacer, las dudas, precisamente los temas de formularios y todo se resuelvan de la manera más inmediata, está todo el compromiso para que estos temas se puedan resolver.

Por supuesto, reiterar el agradecimiento a todos y cada uno por la votación del día de hoy, por el compromiso, sabemos que ha habido mucha demora en la aprobación del Tratado de Escazú y que a pesar de que se había manifestado en reiteradas oportunidades la intención de aprobarlo, se había dilatado, es importante que esta Comisión muestre el paso del dicho al hecho, porque esto determina que sí se quieren hacer los cambios que Colombia necesita y más allá de eso, entender que lo que hoy se hace es un paso en la protección de la vida en Colombia, en el marco del Programa del Presidente Gustavo Petro, ustedes saben que la justicia social y la paz total son ejes fundamentales y esenciales del Gobierno, pero la tercera pata de ese cambio por la vida es la justicia ambiental en el cual, por supuesto, este tema resulta determinante y así creo que lo manifestó claramente el Presidente Gustavo Petro en su intervención en las Naciones Unidas en las cuales tuvo una compañía constante que fue de la Ministra Susana Muhamad que, por supuesto, determina cuál es el talante de este Gobierno frente al tema ambiental en Colombia.

Agradecerles nuevamente y nuevamente, Presidenta, muchas gracias por la conducción y excelente manejo de este debate. Muchas gracias

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, Viceministro Gustavo García. Le damos el uso de la palabra al Viceministro de Fomento y

Patrimonio, el Doctor David Flórez y posteriormente a la señora Ministra María Susana Muhamad.

**Hace uso de la palabra el Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio; doctor David Flórez:**

Señora Presidente, un saludo cordial, señores y señoras representantes a la Cámara un saludo también, por supuesto, saludar al sinnúmero de activistas hombres y mujeres que han defendido el ambiente y la vida en Colombia, algunos que se encuentran en este recinto y seguramente muchos que están viendo este debate desde sus casas.

Decir, por supuesto, que para la Ministra de Cultura y en general para este Gobierno este acuerdo de la principal importancia y el Programa “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que inspira la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y que tiene como uno de sus ejes avanzar hacia la justicia ambiental y avanzar a enfrentar una de las grandes amenazas que afronta la especie humana que es la emergencia ambiental y climática, demanda necesariamente mejores instrumentos para enfrentarla. Sin duda alguna, el Acuerdo de Escazú nos permite como país y como sociedad tener mejores herramientas para afrontar esa grave crisis.

Los grandes problemas de la humanidad, los grandes problemas del país se resuelven con más democracia y más democracia implica necesariamente como lo plantea el Acuerdo de Escazú, mayor acceso a la información, mayor posibilidad de participación incidente y real de las comunidades en los problemas centrales que les atañen y, por supuesto, mayor acceso a la justicia.

En segundo lugar es importante decir que afrontar esa crisis climática, afrontar esa emergencia ambiental pasa necesariamente por una transformación cultural, la forma en la que habitamos el mundo, la forma en la que como especie humana nos relacionamos con otras especies, la forma en la que entendemos las diferentes dinámicas del consumo y en general los diferentes fenómenos que tienen que ver con la vida y con el ambiente implican necesariamente un cambio cultural y en eso está comprometida no solamente la voluntad del Gobierno nacional sino, por supuesto, de la Ministra de Cultura, en esa perspectiva la Ministra ha planteado que uno de los ejes que inspirará estos 4 años de trabajo es un eje que se llama “Colombia en el planeta y en el Mundo”, que no es otra cosa que apalancar desde el Ministerio de Cultura las transformaciones ambientales, la perspectiva de la transición energética que se desarrolla en el país porque esa transición energética, insistimos en eso, requiere también entre otras cosas el reconocimiento de los saberes ancestrales, de los saberes comunitarios en la forma en la que preservamos la naturaleza, en la forma, en la que nos relacionamos con la naturaleza y si hace algo el Acuerdo de Escazú precisamente en varios de sus artículos es resaltar que la lucha para la defensa del ambiente requiere también reconocer la diversidad cultural,

reconocer, Representante Norman y Representante de San Andrés, el importante papel que cumplen las comunidades indígenas, afros, las comunidades raizales también para afrontar esa crisis ambiental, aquí en el Acuerdo Escazú hay unos instrumentos muy importantes en esa dirección que dialogan necesariamente con el Ministerio de Cultura y valga la pena decir que estamos plenamente comprometidos desde el Ministerio no solamente y seguir acompañando el trámite legislativo de esta ratificación sino, por supuesto, a cumplir con el conjunto de obligaciones que se derivan de esa ratificación para nuestro Ministerio.

Decir, por supuesto, y concluir con esto, que este es un día de enorme felicidad para el Gobierno, este es un día de enorme felicidad para la vida, para el ambiente y que podemos decir que hoy da un paso más un importante instrumento para proteger el ambiente, proteger la vida en todas sus expresiones y sobre todo para profundizar la democracia y eso implica, insisto en esto, más información pública, mayor justicia y mayor participación. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, señor Viceministro. Señora Ministra, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Ambiente; doctora María Susana Muhamad González:**

Muchas gracias, Presidenta.

Ando sin voz entonces primero agradezco su flexibilidad para poder atender los 2 debates simultáneos a los que he estado abocada en la Comisión Segunda y la Comisión Sexta.

Un agradecimiento a esta Comisión, también un reconocimiento a la Oposición porque yo creo que ustedes tienen unas preocupaciones que son válidas y que tenemos que discutir de fondo en el debate, que también manifiesto nuestra necesidad de trabajar con todos los sectores incluido el sector productivo en que la implementación del Acuerdo de Escazú sea en beneficio de lo público, le voy a poner, Representante y es una lástima, seguro por otras obligaciones no está el Representante Luis Miguel al que también le ofrezco disculpas públicas por no haber podido responder a tiempo, pero quiero decirle que ustedes tienen un punto que a mí me parece importante, pero yo también quisiera hacer una contrapregunta, el punto de que Colombia tiene una normatividad avanzada desde la Constitución Política en reconocer el derecho a la participación en las decisiones del Estado y eso está desarrollado no solamente en varios artículos de la Constitución en todos los asuntos de lo público, sino también en jurisprudencia que se ha desarrollado a partir de la exigencia de la misma ciudadanía, instrumentos como el derecho de petición, por ejemplo, que hoy es de obligatorio cumplimiento y si usted como funcionario público no responde, un ciudadano le

puede poner una tutela y lo obliga a que responda, sin embargo aquí, entonces, hay una pregunta, ¿por qué si esto es así, Colombia hoy es uno de los países del mundo con más asesinatos de defensores ambientales que lo que han estado en los territorios es buscando información que les permita participar en el debate público? ¿por qué esos defensores han sido amenazados por ejercer su derecho democrático que está en la Constitución para poder participar e incidir en las decisiones públicas en lo ambiental? ya estamos en un ámbito mucho más específico y ¿por qué a pesar de que tenemos todo eso, hoy las mismas autoridades ambientales, hay que decirlo con claridad, no son transparentes en la toma de decisiones y las entidades del Gobierno nacional y de los gobiernos locales que hacen proyectos públicos que puedan afectar el ambiente, no son transparentes en sus decisiones?, en este Congreso, he venido tal vez tres, cuatro veces, todas las veces que vengo cada Congresista me dice, ¿cuándo vamos a reformar el Sistema Nacional Ambiental? porque nosotros y nosotras, defensores todos y todas de lo público sabemos que la información no es clara, no es transparente y que no tenemos posibilidad y ¿qué ha pasado en este país? porque entonces yo lo quiero llevar a otro terreno, no al terreno de lo normativo solamente sino al terreno de lo político, la lectura que hago es que aquí hay un desbalance de poder en las decisiones ambientales y es un desbalance que ha estado a favor del sector privado en una alianza con el mismo Estado, yo lo describo de forma cruda no para estigmatizar sino para que juntos y juntas podamos cambiar esa realidad.

El sector ambiental en este país en muchos casos ha sido un notario de los sectores productivos para viabilizar actividades que a pesar de que pueden ir en contra de la salud pública de los territorios y del bienestar colectivo, se hacen o se hacen, ha llegado este comportamiento al punto de que los que se opongan terminan siendo estigmatizados y si están en regiones lejanas, mucho peor, imagínense, representantes, estuve en Popayán ayer, una defensora ambiental, estoy hablando de decisiones del Gobierno, que tiene una reserva de la sociedad civil hace 20 años, que tiene una escuela pública de educación en una reserva ambiental, el Gobierno decide pasarle una autopista 4G por la mitad de la reserva, tiene derecho esa ciudadana a levantar la mano y decir, oiga, señor Gobierno, espérese esto es una reserva de la sociedad civil, oiga, señor Gobierno, ¿qué dice el contrato de concesión de la 4G sobre pasar por encima de mi reserva? ¿qué ha pasado con esa señora? que está hoy amenazada, porque el comité intergremial en Cauca dice que ella se opone al desarrollo, que esa vía que va a pasar por el medio de la reserva de la sociedad civil, esa vía es fundamental para facilitar los bienes y servicios entre un punto y otro, entonces ahí entramos a una discusión pública, el derecho de la señora con una reserva ambiental que protege la Ley o la necesidad del sector productivo que también es una necesidad pública, obviamente, esa vía seguro es necesaria, ¿la señora qué ha pedido? que le hagan un análisis de

alternativas, no se está oponiendo al proyecto, dice que no pase por la mitad, ¿qué ha respondido el Gobierno? que la vía va porque va y punto, eso que es un ejemplo chiquito en un rincón cualquiera de Colombia de una ciudadana que no es parte de ningún movimiento social, es una violación constante en este país, lo que quiere esta ratificación que yo no creo que nos debe generar temor sino que viéndolo desde los sectores productivos, es una oportunidad para mejorar las condiciones de inversión en este país, es que, representantes, pónganse a pensar cuántos proyectos de todo tipo, mineros, energéticos, vías, se demoran más de lo necesario o nunca se hacen porque no hubo concertación ni acuerdo social con los territorios y la ciudadanía y resulta que nosotros como Gobierno y los jueces de la República utilizando nuestra Constitución Política, le dan la razón a las comunidades, no dejan hacer el proyecto y el señor privado va y demanda al Estado en los tribunales internacionales, entonces, cómo así que la justicia internacional sí está para los señores privados a través de los TLC y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, pero no está para el Estado colombiano y los ciudadanos que defienden sus derechos, derechos que, además, son un derecho, que es de beneficio para todos.

Voy a poner unos ejemplos de cómo Escazú estando de acuerdo con ustedes que hoy no deberíamos necesitar Escazú, o sea, que nuestra normatividad tiene los mecanismos, pero ¿en qué nos ayudaría sí tener Escazú? porque sí es cierto que tenemos todos los mecanismos, no nos hace daño ratificar Escazú, varios temas, primero, nos pondría como Estado a responder a la Comunidad Internacional de las otras partes sobre nuestra corresponsabilidad con la convención, eso jala mucho, imagínense, es lo mismo, por ejemplo, representantes, como la Convención de Cambio Climático que firmó Colombia, la Convención de Biodiversidad, el Acuerdo de Minamata ratificado por este Congreso, cada año tenemos que ir a rendir cuentas a otros países, además, profundizamos el sentido de la Cooperación Internacional, la Cooperación Internacional no es solo tener plata, es que como Estados le vamos a poner un estándar a América Latina de cómo funcionan las decisiones ambientales en el continente, eso no es nada menor y Colombia, un país avanzado, va a poder ayudar a otros estados a que mejoren su legislación, fíjese las paradojas, somos orgullosos de ser parte de la OCDE que es el club de países, ya por eso casi no llega plata de cooperación, porque según eso nosotros somos un país de renta medio alta, imagínense eso, pero bueno bien, es un club de buenas prácticas de los países más avanzados económicamente y ¿sabe qué no hemos hecho? ahí sí no hemos querido actualizar la reglamentación ambiental a los estándares de la OCDE.

Entonces, sí queremos la inversión extranjera, sí queremos los proyectos, pero no queremos los estándares ambientales de los países más desarrollados del mundo, yo digo que esa mentalidad

no puede ser, porque ahí es donde está el desbalance de poder, ¿quién termina teniendo el costo de lo no cuantificado? ¿por qué una comunidad como la comunidad del hatillo en el Paso tiene 10 años sin ser reasentada viviendo al lado de una mina de carbón, si tuviéramos Escazú, esa comunidad ¿qué le da Escazú según el primer punto?, nuestra responsabilidad de Cooperación Internacional y de subir los estándares ambientales en este país, que no va a encontrar la inversión, va a favor de la inversión, o sea, nosotros queremos que aquí lleguen las empresas mediocres, las que no quieren cumplir estándares, las que pueden pasar por encima del ambiente y las comuniones, o nosotros queremos que a este país lleguen las empresas que les cueste en su marca, en su reputación, porque tienen compromisos públicos en estándares ambientales, yo creo que nosotros queremos lo segundo, nosotros queremos calidad de inversión, no solamente cantidad de inversión, entonces:

1. Nuestra responsabilidad de Cooperación Internacional.

2. Nuestra responsabilidad de mejorar los estándares públicos y traer mejor inversión al país.

Pero fíjense también y vuelvo al problema político, Escazú le va a dar poder a las comunidades, le va a dar poder al ciudadano del común, nos va a hacer corresponsables a las entidades del Estado, al Congreso a responder y a planificar el desarrollo de otra forma, es que uno no puede, como hizo la Agencia Nacional de Minería los últimos 15 años, entregar títulos mineros desde el escritorio, que un día se despierte una comunidad y le llegó una empresa a su casa y le está diciendo, le vengo a comprar la tierra, ¿cómo así? Sí, le vengo a comprar la tierra porque ahora el Estado me dio un título y esta tierra es para explotación minera, que le ha pasado a todo el país y la gente no tiene ni idea de ¿quién dio el título?, ¿quién es esa empresa?, ¿cómo así?, ¿por qué mi territorio? ¿por qué me van a desviar el agua? no y lo peor, el sector ambiental, notario de la empresa, no, señora empresa, venga yo le doy la licencia, venga yo obstaculizo la audiencia pública ambiental para que la comunidad se entere, entonces, la comunidad empieza a ser ¿qué? el obstáculo del desarrollo, no, eso no puede ser en un Estado Social de Derecho.

Escazú le va a dar poder público a la sociedad y va a hacer que cambiemos esta mentalidad, ¿cuál es la mentalidad que tenemos que cambiar? que el desarrollo se hace en acuerdos de concertación social, que el desarrollo no puede ser una imposición, que el territorio no es una mancha en un mapa, que allá hay gente, que allí hay ecosistemas, que allá hay vida y que hay que trabajar democráticamente y conjuntamente, ah, que eso puede tomarme más tiempo, fíjense que las empresas responsables, yo trabajé en una empresa no tan responsable, pero que trataba de ser responsable y yo trabajaba tratando de ayudarle a que fuera más responsable, cuando

empiezan a ver en dónde van a invertir, empiezan a analizar desde antes de formular el proyecto cuáles son los riesgos, si nosotros como Estado vamos a decir una cosa, vamos a hacer transición energética, entonces vamos a hacer molinos y paneles solares en La Guajira, si nosotros vamos y nos damos cuenta en territorio que si lo ponemos aquí es una cosa, pero si lo ponemos allá es otra cosa, que si lo ponemos aquí va a impactar la comida de los indígenas, pero si la ponemos allá no, y si hacemos un acuerdo social y ese acuerdo social le trae beneficios concretos a la gente, y eso se hace antes de estar entregando contratos, cuando llegue la inversión extranjera, todo el mundo está claro de la información, las comunidades ya saben que va a venir un proyecto, ya saben cuáles son los acuerdos y cómo los tiene que beneficiar, el Estado le puede exigir al señor empresario, ¿usted quiere este proyecto? usted me invierte en 5 acueductos como parte del proyecto y el que no quiera hacerlo, no tiene la licitación y usted me pone una oficina de relacionamiento con la comunidad y usted tiene obligación, señor empresario, porque tiene una concesión del Estado a entregar esta información mensualmente a la comunidad y a tener una comisión, es una obligación del contrato, no que buena práctica, que si me da la gana, no, ¿sería el proyecto más eficiente o menos eficiente? ¿se demoraría menos o más la licencia ambiental? ¿sería un proceso más transparente?, ¿tendría legitimidad con el proyecto en el territorio?, se demora más, pero está mejor planeado y se hace, no como hoy que no hay información, no hay planeación, se hace a las patadas y terminan haciéndose o haciéndose con unas consecuencias nefastas, por eso yo digo, Escazú a pesar de nuestra normatividad avanzada, no sube el estándar y ojo, también al sector productivo nacional y a las entidades públicas, tiene razón la Congresista Carolina cuando nos dice que la información ambiental es un despelote, ¿cómo así que una comunidad no entiende cuáles son los activos ambientales de su territorio?

Y por último, la defensa legítima de la participación ¿qué le he dicho yo a las comunidades en los territorios? en un país multicultural, representantes, es que usted cree que en este país están aprobando megaproyectos en comunidades, se lo voy a poner en un ejemplo nuevo para no decir que estigmatizamos al sector extractivista, se aprueban proyectos en comunidades que no hablan el idioma con claridad, que no entienden qué carajos les están diciendo, que les van imponiendo y les hacen firmar cosas que no entienden, porque este es un país multicultural que entiende el territorio de diferentes formas, es nuestra obligación así y tome más tiempo, explicarle, hacer cumplir la consulta previa, las consultas populares, explicarle a la comunidad en su lenguaje los beneficios y los riesgos y tomar una decisión pública colectiva y democrática, a veces es más costoso para

el Gobierno hacer el proyecto, porque si eso implica que usted tiene que desplazar treinta mil personas, imagínese cuánto le va a costar eso al Estado después, ¿quién va a responder por eso? o si la empresa no se responsabiliza de los pasivos ambientales, ¿quién va a responder por eso? Entonces, nosotros tenemos que mejorar esa información pública.

El Estado, se lo he dicho a los defensores en los territorios, este Gobierno, pero ojalá ratificando Escazú, no sea este Gobierno, el Estado se compromete a garantizar su derecho de participación y de incidencia así sea en Oposición al Estado, yo les he dicho, va a haber conflictos con los proyectos de este Gobierno, cuando empezamos a hablar de los proyectos de transición energética, va a haber conflictos y las comunidades se van a manifestar ¿cómo manejamos el conflicto? ¿cómo lo tramitamos? ¿cómo lo hacemos democráticamente? no a la fuerza, no a la imposición.

Termino, Presidenta, gracias por su generosidad en el tiempo.

Finalmente, la información sobre los productos, cómo es posible que con la evidencia científica todos sabemos que los productos azucarados nos están generando una epidemia de salud pública y hoy nos neguemos a que, como dice Escazú en el etiquetado le advierta eso, cómo se hace con los cigarrillos, al ciudadano para que el ciudadano tenga opciones, cómo es posible que en este Congreso nos neguemos a aprobar el etiquetado de los productos y las bebidas azucaradas, ¿es la salud pública un bien superior o son las ganancias de los señores de la industria azucarera?, ¿es el agua y el bienestar público de nuestras comunidades superior o es un proyecto de desarrollo a la fuerza con violencia lo que nos va a sacar adelante?, si lo hicimos con el cigarrillo que da libertad, nadie está prohibiendo el cigarrillo, la gente que quiera responsablemente con su salud y autonomía puede fumar, pero el Estado le está advirtiéndole que si usted consume este producto, va a tener un impacto en su salud, eso también lo dice Escazú.

Yo quiero tener en este país un sector productivo de clase mundial y un sector productivo de clase mundial es un sector responsable con los mejores estándares, eso solo va a mejorar su capacidad de inversión, su responsabilidad, su legitimidad y, por otro lado, quiero una balanza de justicia en la participación pública de los actores, las empresas claro que sí, pero la comunidad en igualdad de condiciones y un Estado que haga respetar lo público por encima de las ganancias de unos pocos. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, Ministra.

Un agradecimiento muy especial para todos.

Señor Secretario, por favor, anuncie proyectos para la próxima semana.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

IV.

**Anuncio de Proyectos de ley para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo de 2003.**

**Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se modifica el Artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral”**

Autores: Honorable Representante Juan Carlos Wills

Publicación texto *Gaceta del Congreso* 860 de 2022

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* 1088 de 2022

Quiero dejar constancia que el Representante Jhoany Carlos Palacio Mosquera participó de la sesión, ya que no quedó registrado en el sistema para que quede en el acta correspondiente.

Señora Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Siendo las 12:14 m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

**ADJUNTOS:**

**-ORDEN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**-OFICIO DE ACREDITACIÓN**

**-EXCUSA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**

**- EXCUSA DEL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**

**-EXCUSA DEL MINISTERIO DE CULTURA**

**-EXCUSA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**-VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 109 DE 2022 CÁMARA, 251 DE 2022 – SENADO “ACUERDO DE ESCAZÚ”.**

**-CONSTANCIA DE APLAZAMIENTO DEL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL.**

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	Página 81 de 84

**-ORDEN DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022:**

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	1 de 1

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL**  
**PERMANENTE**  
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2022-2023  
 Primer Periodo Julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022  
 Artículo 78 y 79 Ley 6ª de 1992  
 COMISIÓN SEGUNDA  
 "SALÓN LOS COMUNEROS"  
**ORDEN DEL DIA**  
 Miércoles 28 de septiembre de 2022  
 Hora: 9:00 a.m.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II**  
**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**III**  
**DISCUSION Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

1. Proyecto de ley No. 109 de 2022 Cámara, 201 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Regional sobre el ecoceno a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe", adoptado en Ecuador, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018".

**AUTOR**  
 Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez  
 Ministro de Justicia y del Derecho (E), Dr. Camilo Andrés Rojas  
 Ministra de Cultura, Dra. Angélica María Mayolo  
 Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Carmen Luján Valderrama.  
 Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental encargado de las funciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Francisco José Cruz.  
 Viceministro de Asuntos Multilaterales (E), Dr. Carlos Arturo Morales.

Call 503 2400 0000  
 Calle 7ª N. 10-10, Esq. Nueva del Congreso  
 Ciudad de Panamá, Panamá  
 República de Panamá

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Sharon Sierra López, CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	Página 83 de 84

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	1 de 1

**PONENTE**  
 H.R. David Ricardo Racero Mayorga, Ponente Coordinador  
 H.R. Andrés David Calle Aguas, Ponente Coordinador  
 H.R. Fernando David Niño Arístizabal, Ponente Coordinador  
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente Coordinador  
 H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélaz, Ponente Coordinador  
 H.R. Carolina Girardo Bortone, Ponente Coordinador  
 H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ponente Coordinador  
 H.R. Norman David Barón Álvarez, Ponente  
 H.R. Edison Vladimir Claya Manojón, Ponente  
 H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente

**PUBLICACION**  
 Texto P.L. Gaceta 1566/21  
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 096/22  
 Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 385/22  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1038 de 2022  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1058 de 2022  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 27 de 2022.

• Proyecto de ley No. 038 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 42 de la ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral".

**AUTORES**  
 H.R. Juan Carlos Willis Ospina

**PONENTES**  
 H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Ponente Coordinador  
 H.R. EDINSON VLADIMIR CLAYA MANOJÓN, Ponente  
 H.R. ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, Ponente  
 H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ, Ponente

**PUBLICACION**  
 Texto P.L. Gaceta 860/22  
 Ponencia Primer debate Gaceta 1089/22  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 27 de 2022.

Call 503 2400 0000  
 Calle 7ª N. 10-10, Esq. Nueva del Congreso  
 Ciudad de Panamá, Panamá  
 República de Panamá

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Sharon Sierra López, CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	Página 83 de 84

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	1 de 1

**IV**  
**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Presidenta

**ELIZABETH JAY-PANG DIAZ**  
 Vicepresidenta

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

Call 503 2400 0000  
 Calle 7ª N. 10-10, Esq. Nueva del Congreso  
 Ciudad de Panamá, Panamá  
 República de Panamá

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Sharon Sierra López, CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	Página 84 de 84

**-OFICIO DE ACREDITACION:**

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CODIGO	L.M.C.3-F02
Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo		VERSION	01-2016
		PAGINAS	1 de 1

**CS/CP 3.2.192.2022(18)**  
 Fecha: Octubre 5 de 2022  
 Para: MATILDE OROZCO GALVIS - SECRETARIA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL  
 De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA  
 Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 28 de Septiembre de 2022.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACION	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRANSMITIR
		Nº. FOLIOS
		2

Respetada Doctora:  
 Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 28 de septiembre de 2022, aprobación de proyectos de Ley para discusión y votación en primer debate.

Observación: El representante JUAN CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, asistió a la sesión del día 28 de Septiembre de 2022. El Sistema Biométrico no funcionó, su asistencia quedó reflejada en el Acta No. 07 como consta la asistencia del Representante en la discusión y Votación del Proyecto de Ley No. 109 de 2022 Cámara 201 de 2022 Senado.

Cordial saludo,  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 SECRETARIO  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Thales Venegas  
 Avenida: Roosevelt  
 Calle 32 No. 10-10 Digital Hub  
 Ciudad de Panamá, Panamá  
 República de Panamá

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Sharon Sierra López, CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 66 de 64

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	CSA-01
Acta Interna Período Constitucional 2018-2023 Legislatura 2021-2022 Segundo Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 66 de 64

SECUENCIA PREVISIONAL DE COMISION SEGUNDA					
DÍA MIÉRCOLES 28 SEPTIEMBRE DE 2022					
APellidos	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE	
ALFIERE VARTINEZ	WILLIAM FERRER	X			
BAÑOL ALVAREZ	NORMAN DAVID	X			
BUCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KUBERA	X			
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X			
CHALDO ROTERO	CAROLINA	X			
CHIRÁN SILVA	ALEXANDER	X			
HUANG DIAZ	ELIZABETH	X			
LOPEZ JARAMILLO	BIANA CAROLINA	X			
LOPEZ ARISTIZÁBAL	ALVARO MAURICIO	X			
LOPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X			
MUÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X			
OLAYA MANCIFE	ERINSON VLADIMIR	X			
PALACHOS MOSQUERA	IRIVANY CARLOS ALBERTO	X			
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA	X			
PÉREZ ALTAHERRANDA	GERSEL LUIS	X			
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X			
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X			
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		X		
TOVAR YÉLEZ	JOSÉ RODRIGO	X			

Calle 17 No. 740 Casapueblo Nacional  
Carrera 2ª y 4ª de la Av. Nueva del Congreso  
Cuarto 8° W. 33 A. - 42 - St. Administrativa  
Región D.C. Colombia

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Shariak Sierra López CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 66 de 64

**-EXCUSA DE LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN:**



RESOLUCIÓN N° 2459 DE 2022  
( 11 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenario, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se realice en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Mujeres, así como, está convocada a la Cuarta Sesión Alternativa de las Mujeres Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Mujeres Primas (AK Rohatze) a realizarse en Ginebra, Suiza, Suiza y Lusarna.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se realice a concurir entre los días veintidós (22) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAN a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la Especial y Accidental) que se realice a concurir entre los días veintidós (22) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Aprobación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

11 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAINILUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Shariak Sierra López CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 57 de 64

**-EXCUSA DEL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:**



RESOLUCIÓN N° 2408 DE 2022  
( 16 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 9º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha septiembre 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino y la sesión ordinaria de esa organización internacional, a realizarse los días 26 de septiembre, el 02 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima - Perú. Por tal motivo el Representante Toro Ramírez solicita el permiso para toda la actividad congresual que se realice a concurir entre los días veintidós (22) de septiembre y el diez (10) de octubre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Confere Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que, en su calidad de Representante delegado por esta Corporación, asista al Parlamento Andino, participe de la sesión ordinaria del día veintidós (22) de septiembre y el día dos (02) de octubre de 2022 en Lima - Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante concurrido, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

16 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAINILUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Shariak Sierra López CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
Acta No. 07 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 68 de 64



**CERTIFICACIÓN**

OFICINA CENTRAL  
SECRETARÍA GENERAL  
CALLE 10A - 101 PISO 4  
TEL: (57) 201 2500000  
WWW.PARLAMENTOANDINO.GOV.CO

OFICINAS NACIONALES  
BOGOTÁ  
CALLE AVILA 664  
TEL: (57) 201 2500000  
TEL: (57) 201 2500000

CHILE  
CALLE ALBAZAN  
AVILA PARRA 1000  
TEL: (57) 201 2500000  
TEL: (57) 201 2500000

EDUCADOR  
CALLE 10A - 101 PISO 4  
TEL: (57) 201 2500000  
TEL: (57) 201 2500000

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con NIT: 96532971-1, certifica por medio de la presente que, el Representante a la Cámara DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ en su calidad de parlamentario andino ha sido concurrido a participar en el periodo de sesiones del mes de septiembre que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú.

Las mencionadas reuniones se realizarán a cabo los días 27 de septiembre al 3 de octubre del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,  
Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN  
Secretario General

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
Realizó: Shariak Sierra López CS.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Comisión Segunda		CÓDIGO	LM.C.3-F02
 Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo	VERSIÓN	01-2018	
	PÁGINAS	Página 63 de 64	

**CONSTANCIA DE APLAZAMIENTO DEL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:**

**CONSTANCIA**

**LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
 REPRESENTANTE DEL PUEBLO  
 ANTIOQUIA

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

De manera cordial, me permito solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 251 de 2021 Senado - 109 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe", adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018", por las siguientes razones:

- El Proyecto de Ley que busca ratificar el Acuerdo de Escazú aún genera profundas dudas en diferentes sectores de la academia y del sector productivo del país.
- Del resultado de la audiencia pública llevada a cabo el 01 de septiembre de 2022, se pudo evidenciar que existen varias inquietudes, aún sin resolver, acerca de la necesidad o no de aprobar el Acuerdo de Escazú.
- Que como lo manifestaron algunas voces en la referida Audiencia Pública, para la firma y posterior proceso de ratificación del Acuerdo no se han tenido en cuenta a varios sectores y comunidades del país.
- Sería deseable y prudente que antes de la ratificación del Acuerdo se hiciera una mesa técnica con el Gobierno y los sectores interesados con el fin de generar tranquilidad y, de ser el caso, hacer las salvedades necesarias como peso previo a lo que aquí se pretende.

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
 C.A. 7 8 84 - OF. 618 B

*Revisar 11:50 29/07/22*

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
 Realizó: Shirock Sierra López, SC.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Porcedo

Comisión Segunda		CÓDIGO	LM.C.3-F02
 Acta No. 07 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo	VERSIÓN	01-2018	
	PÁGINAS	Página 64 de 64	

**LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
 REPRESENTANTE DEL PUEBLO  
 ANTIOQUIA

Que, ante la incertidumbre en relación con las implicaciones del Acuerdo, que invierten sus revisadas con mayor detenimiento, presente derechos de petición a varias autoridades del Estado con el fin de resolver inquietudes en relación con sus diferentes especialidades, y hasta la fecha no se ha obtenido la respuesta de los/as, siendo necesario contar con estos insumos para así tomar una decisión más informada y acertada de cara al país.

Asentamiento,

*[Signature]*  
 LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL  
 Representante a la Cámara por Antioquia

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
 C.A. 7 8 84 - OF. 618 B

*[Signature]*  
 JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO  
 Presidente

*[Signature]*  
 ELIZABETH JAY-PAGN DÍAZ  
 Vicepresidente

*[Signature]*  
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
 Secretario

Acta No. 07 del 28 de septiembre de 2022  
 Realizó: Shirock Sierra López, SC.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Porcedo